

María Emilia Mora: Bueno, buenos días, el 11 de junio del 2025 iniciamos la sesión número 3 de la Comisión técnica del SINCA, ay disculpen que no he encendido la cámara, disculpen, iniciaremos entonces la sesión número 3 de la Comisión técnica del SINCA. Vamos a iniciar, primeramente, con la comprobación del quórum de las personas participantes. Tenemos a doña Raquel Quesada de parte del IMAS y secretaria de la Comisión, doña Hellen Badilla, representante del Ministerio de Salud a doña Cinthia López, Representante titular del MEP, a doña Mónica Masis, de la Junta de Protección Social, tenemos también a doña Cinthya Campos de la Caja Costarricense de Seguro Social, doña Paola Loria, del CONAPDIS, a doña Alexandra Villalobos, por parte de CONAPAM, doña Kattia Brenes, por parte del INAMU, don Randall Cruz, Representante del INA y estas serían las personas que estamos participando el día de hoy en la Comisión, contamos con quórum, por ende damos inicio a la sesión de manera formal, al ser las 8:38 de la mañana. Solo recordarles que para emitir su voto en cada uno de los acuerdos le solicitamos por favor encender la cámara para poder consignar la votación en la sesión con la grabación de audio y video, como punto número uno para hoy.... Adelante don Diego.

Diego Ramírez: Muy buenos días, María Emilia.

María Emilia Mora: Buenos días.

Diego Ramírez: Es para recordarles también que sí es importante que a la hora de verificar el quórum debe indicar cada una de las personas representantes y que van a realizar votación, el lugar donde se encuentran y el nombre completo para que quede en la grabación y así consignarlo en el Acta.

María Emilia Mora: Perfecto, más bien muchísimas gracias don Diego, por recordarnos ese elemento tan importante, entonces, así las cosas, iniciamos... ay adelante don Pablo.

Pablo Salas: Disculpen, no puedo hablar mucho porque ando un poco afectado, pero es que no escuché mi nombre, no sé si es que pasó algo.

María Emilia Mora: Ah, es que ya vamos a pasar con la aprobación de las personas que integran las personas invitadas, entonces justamente a eso íbamos.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

María Emilia Mora: Una vez conformado el quórum y teniendo las condiciones para iniciar la sesión, procederíamos entonces a la aprobación de las personas invitadas, voy a proceder a mencionar las personas que están acompañándonos el día de hoy.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia si gusta...

María Emilia Mora: Tendríamos... adelante Fer.

María Fernanda Zeledón: Perdón doña Emilia, gracias, buenos días a todas y todos, si gusta doña Emilia, yo voy mencionando las instituciones para que las personas se puedan ir mencionando.

María Emilia Mora: Excelente, perfecto.

María Fernanda Zeledón: Perfecto. Iniciamos con la persona representante del IMAS.

Raquel Quesada: Buenos días a todos y todas. Raquel Quesada del IMAS, estoy en San Pablo de Heredia.

María Fernanda: Gracias, por parte del Ministerio de Salud.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, presente.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias, según mencionó don Diego, doña Helena hay que mencionar dónde se ubica en este momento para que quede así consignada en el acta,

Helena Badilla: Del Ministerio de Salud en San José.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias. Continuamos con el Ministerio de Educación.

Xinia López: Buenos días, Xinia López Oviedo Ministerio de Educación Pública, me encuentro en este momento en Barva de Heredia.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Xinia. Muy bien continuamos con Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Buenos días, Mónica Masis Coto, me encuentro en Cartago.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias, Mónica. Por parte del Ministerio de Trabajo ¿tenemos representación en este momento? Ok, no tiene representación por parte del Ministerio de Trabajo y si no me equivoco ellos justificaron la ausencia previamente.

Por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Cinthia Campos: Buen día, mi nombre es Cinthia Campos, estoy ahorita ubicada en San Francisco de Dos Ríos.

María Fernanda Zeledón: Perfecto, muchísimas gracias doña Cinthia. Por parte de CONAPDIS, ¿tenemos representación por parte de CONAPDIS?

Paola Loría: Buenos días a todos y todas, Paola Loría por parte de CONAPDIS, me encuentro en Heredia en la Sede Central.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias doña Paola. Por parte del CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Buenos días, Alexandra Villalobos, me encuentro en este momento en San Rafael de La Unión.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias, INAMU.

Kattia Brenes: Buenos días, Kattia Brenes Herrera, INAMU, estoy en el edificio SIGMA costado oeste del Mall San Pedro.

María Fernanda Zeledón: Perfecto, muchas gracias doña Kattia. Por parte del INA.

Randall Cruz: Buenos días, Randall Cruz, San Isidro de Heredia.

María Fernanda Zeledón: Muchas gracias don Randall. Por parte de IFAM no tenemos representación.

Por parte de SINIRUBE, muy bien. Y por parte del INEC, don Greivin mencionó que se iba a unir unos minutitos tarde, entonces en este momento no se ha incorporado a la sesión.

Creo que tenemos ya comprobado el quórum doña Emilia.

Kenneth Arguedas: Fer, buenos días.

María Fernanda Zeledón: Sí buenos días Kennet.

Kenneth Arguedas: Falto yo también, pero aquí estoy.

María Fernanda Zeledón: Ya casi pasamos a la parte de la aprobación de los invitados, es ustedes no son comisión, son invitados.

Kenneth Arguedas: Ah ok, perdón.

2. APROBACIÓN DE INVITADOS:

María Emilia Mora: Ya casi aprobamos, entonces una vez confirmado el quorum con sus nombres y las personas, perdón y la institución a la que representan, damos inicio a la sesión y procedemos entonces con la aprobación de las personas invitadas a la sesión, les agradecería encender las cámaras las personas invitadas para que podamos visualizarlos. Tenemos a Don Pablo David que es de la UNED, representante de la UNED, a don Kenneth Arguedas y por parte de la municipalidad

de Heredia y a doña Estefany Araya, por parte de MIDEPLAN. No sé si hay alguna otra persona que me quede pendiente de nombrar.

Montserrat Miranda: Montserrat Miranda de la Municipalidad de Curridabat.

María Emilia Mora: Perfecto y doña Montserrat Miranda de la Municipalidad de Curridabat. Tendríamos estas cuatro personas invitadas para la sesión número 3 y les agradecería a las personas integrantes del Comité externar su voto, para poder consignarlo como parte de la sesión, ah y perdón a don Adrián Morera por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

María Fernanda Zeledón: Gracias Emilia, no sé si en algún momento ingresó doña Melissa también de la UNED.

María Emilia Mora: No la veo conectada a doña Melissa.

María Fernanda Zeledón: Ok, perfecto.

Melissa Sánchez: Buenos días, acá estoy.

María Fernanda Zeledón: Sí, es que a mí me pareció que le aprobé y acaba de ingresar Rebeca Solano también.

María Emilia Mora: Perfecto, doña Melissa de la Junta de Protección Social y doña Rebeca Solano representante del Banco Interamericano de Desarrollo.

Creo que ya esas serían las personas invitadas a la sesión y les agradecería por favor consignar su voto para la aprobación del ingreso y por favor encender la cámara para consignar el voto.

María Fernanda Zeledón: Perfecto, muchas gracias.

Kenneth Arguedas: Perdón.

María Emilia Mora: Me faltaría.

Kenneth Arguedas: Fer, perdón.

María Fernanda Zeledón: Kenneth

Kenneth Arguedas: Perdón la ignorancia, no sé si estoy como perdidillo, votan solo entonces la comisión y los invitados nada más vemos, es así para comprender.

María Fernanda: Correcto.

Kenneth Arguedas: Listo, gracias.

María Emilia Mora: Correcto, Las personas integrantes de la Comisión por ley son las que pueden emitir el voto en la junta, tienen voz y voto y las personas invitadas tienen voz y la junta aprueba su participación

Kenneth Arguedas: Listo, gracias.

María Emilia Mora: Creo que solamente me faltó la consignación de la votación de doña Paola.

Paola Loría: A favor.

María Emilia Mora: Usted nos puede encender la cámara doña Paola.

Paola Loría: Sí, van a disculpar, pero es que en momentos se enciende y a veces se... porque estamos conflictuados con el Internet en la oficina, entonces a veces es un poco difícil, entonces por eso a veces tarda en encender o a veces no me enciende del todo, o me puedo desconectar o me puedo conectar por lo mismo.

María Emilia Mora: La entendemos completamente.

Paola Loría: Ok, gracias.

María Emilia Mora: Aprobamos el ingreso entonces, perdón, la participación de las personas invitadas a la sesión.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Y procedemos entonces con la aprobación del orden del día, documento que fue remitido a sus correos electrónicos con anterioridad y antes de iniciar con la lectura del orden del día, me gustaría consultar si alguien tiene alguna observación sobre el orden del día, no recibimos ninguna por correo, pero si alguien tuviese alguna observación que sea posible de modificar antes de su aprobación quedo atenta y pareciera que no, que no existe ninguna observación, ahora consulto hay alguien que quiera agregar algún punto como parte del orden del día.

Alexandra Villalobos: Yo desde CONAPAM, Emilia necesito hacer una consulta porque hemos estado tal vez en varios, podría ser, tenemos que estar...

María Emilia Mora: Excelente.

Alexandra Villalobos: Hemos....analizamos, un transitorio del Reglamento de SINCA, Entonces queremos como aclararlo en varios, puede ser.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces más bien muchas gracias, Alexandra por señalarlo antes de hacer la lectura del orden del día, porque entonces estaríamos aprobando en varios un tema correspondiente a CONAPAM, entonces voy a

proceder a... Fer me podés ayudar a presentar el orden del día que no lo... no sé porque no me está dejando.

María Fernanda Zeledón: Claro, un segundito y ya le ayudo por acá. Me confirman por favor si ya pueden ver la pantalla.

María Emilia Mora: Sí, ya la podemos ver.

María Fernanda Zeledón: Ahí van a disculpar, pero el internet está un poquito pegado acá en oficina también, entonces está lento.

María Emilia Mora: No, te sacó de la presentación, Fer.

María Fernanda Zeledón: Acá estoy volviendo a proyectar, vamos a ver, es que creo que es cuando lo pongo modo presentación. Ok, creo que por acá estamos ahí incorporamos el punto de doña Alexandra.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces para la respectiva aprobación el orden del día estaría conformado de la siguiente manera:

- La aprobación del quórum, que acabamos de realizar para iniciar la sesión.
- La aprobación de las personas invitadas, que también ya la llaveamos a cabo para poder dar inicio con la sesión.
- La aprobación del orden del día que en ese punto nos encontramos.
- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 02-2025, para la cual fue remitida a sus correos electrónicos con el tiempo establecido según la ley.
- El seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
- La presentación por parte del INEC.
- Tenemos también una presentación del Informe de Acciones 2024,
- Y además tenemos una presentación de los Mecanismos de monitoreo presupuestario del SINCA y en
- Asuntos varios, a la solicitud de CONAPAM, agregamos un punto relacionado con los transitorios de ley.
- Y estamos previstos para cerrar posterior a las 10 de la mañana.

Entonces someto a valoración y consideración el orden del día, para lo cual les agradeceríamos por favor encender la cámara para consignar la votación. Tenemos la aprobación del orden del día con firmeza, solo que hay algunas, ah bueno, sí ya aquí estamos con las camaritas encendidas, estaría aprobado y en firme.

4. APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2025:

María Emilia Mora: Entonces para dar inicio con los puntos del orden del día, sometemos a la consideración el acta de la sesión ordinaria número 002-2025 para lo cual antes de la votación consulto si hay alguna persona que tenga alguna

observación que no haya enviado por correo electrónico, antes de someterla a votación.

Sino tenemos observaciones entonces procederemos con la aprobación del acta, para lo cual quisiera indicar quiénes fueron las personas que estuvieron presentes en esa sesión. Un segundo y tenemos presentes, un segundo que está un poco lento el internet, tenemos como participantes de la sesión número 2 a doña Ivannia Campos, a don Carlos del MIDEPLAN, a don Grei, perdón.

María Fernanda Zeledón: No, perdón, perdón.

María Emilia Mora: A don Carlos del MIDEPLAN, a don Greivin Chavarría del INEC, a don Carlos Cob de la Caja Costarricense del Seguro Social, a doña Gisella Segura, a doña Shirley Vargas, a doña Carol Mora, doña Mónica Masís, doña Helena Badilla, doña Yendri Gómez, doña Natalia Porras y doña Yorleni Jiménez por parte de MIDEPLAN.

Procedemos entonces con la votación por parte de las personas representantes, vamos a ver si tenemos quorum para la aprobación del acta.

Voy aprobar el ingreso de don Greivin, también es parte del acta entonces así podríamos tener mayor participación. Don Greivin nos escucha.

Greivin Chavarría: Buenos días a todos y todas, sí los escucho, gracias y disculpa por la tardía.

María Emilia Mora: No se preocupe, consignamos su ingreso a la sesión a las 8:55 a.m. don Greivin representante del INEC, don Greivin nos encontramos en el punto de aprobación del Acta N° 002-2025 y acabo de mencionar a las personas que participaron en este caso usted también participó de la sesión, por si gusta realizar la votación, también fue remitida el acta a los correos electrónicos correspondientes con el tiempo de ley, por tanto, sometería entonces a votación el acta y si alguien desea realizar alguna abstención de la votación al acta por favor consignarlo en este momento, encendiendo la cámara e indicando su nombre y el motivo de la abstención.

Cinthia Campos: Emilia, perdón no es tanto una abstención, sino más bien una consulta, como el doctor Cob fue el que estuvo presente, yo votaría o no votaría.

María Emilia Mora: Bueno, eso queda a su criterio, verdad, si gusta votar, porque la institución fue participe, verdad.

Cinthia Campos: Parte.

María Emilia Mora: Sí y no verdad, no hay ninguna observación con respecto al acta que se remitió por correo, entonces usted perfectamente puede emitir el voto o también tiene el derecho de abstenerse, indicando el motivo por el cual se abstiene.

Cinthia Campos: Ok, no de acuerdo, yo le di lectura, está bien.

María Emilia Mora: Perfecto, gracias. Doña Raquel.

Raquel Quesada: Buenos días, yo me abstengo porque no, no pude participar y don Luis Felipe tampoco, entonces de parte de IMAS abstención.

María Emilia Mora: Perfecto, consignamos la abstención de parte de Raquel, tengo también otras manitas levantadas, vamos a ver, sería doña Xinia López.

No la escuchamos doña Xinia, está silenciada.

Xinia López: Eso es para no hacer bulla. Xinia López, Ministerio de Educación, me abstengo porque yo no, no participé en la sesión y no hay otro miembro del MEP en la Comisión entonces y revisé el acta, pero me abstengo de votar para no interferir.

María Emilia Mora: De acuerdo, consignamos su abstención y si no tenemos ninguna otra abstención, entonces procedemos con la votación para lo cual les agradecería por favor encender la cámara y consignar su voto, entonces aprobamos el Acta N° 002-2025 y estaríamos aprobándola con firmeza, muchísimas gracias.

María Emilia Mora: Continuamos entonces con el siguiente de punto preparado para la sesión y contamos entonces con el seguimiento de acuerdos anteriores que todavía tenemos en proceso de seguimiento o que están pendientes de atención y también tenemos algunos de los acuerdos que ya están dados por cumplidos.

Paola Loría: Doña Emilia, disculpe que la interrumpa.

María Emilia Mora: Sí, adelante.

Paola Loría: Es que otra vez me quedé como ahí, en pausa, yo me tengo que abstener porque yo no estuve presente, fue mi compañero Ivannia la que estuvo la semana pasada, la sesión pasada, entonces me sostengo a la votación, Paola Loría.

María Emilia Mora: Claro, don Diego acá consulto si entonces corresponde hacer una nueva votación.

Diego Ramírez: Sí, es correcto porque se ha dejado consignada la votación anterior, entonces se tiene que volver hacer.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Entonces consignamos la abstención de doña Paola, para lo cual le agradezco por favor encender la cámara y entonces votamos nuevamente la aprobación del acta, consignando la abstención por parte de CONAPDIS la señora Paola Loria, procedemos con la aprobación del Acta número 2

y estaríamos aprobándola con firmeza, vamos a ver, no veo las manitas levantadas, solo la de doña Cinthya.

María Fernanda Zeledón: Eso iba a mencionar, porque no veo tampoco la votación de don Randall del INA.

Randall Cruz: Se me fue, es que se me fue el Internet un momentito, vieras que yo me abstengo también y las disculpas del caso por el fallo del Internet, tampoco estuve en la sesión pasada, entonces me abstengo también.

María Emilia Mora: Ok, entonces consignamos la abstención de don Randall y repito, hago la nueva, nuevamente la consulta, si hay alguien más que tenga que abstenerse, tenemos que hacerlo antes de la votación porque esto nos puede inducir a un error en el futuro con respecto a la transcripción del acta y también, pues, por supuesto, al ser un acuerdo se procede con su ejecución, verdad, entonces, cuando hay abstenciones, por favor, señalarlas en el momento de la consulta, para no realizar una votación de manera errónea y bueno, y en el caso de que la persona no se abstenga de la votación, pues ya quedaría, verdad votado y en firmeza entonces eso nos lleva a retomar el acuerdo y bueno puede ser que en algún momento sesión alguien salga de la sesión y ya no podamos votar de nuevo, entonces yo sí les agradecería encender la cámara y levantar la mano porque cuando hacemos esto solamente unas personas lo están realizando, encender la cámara y levantar la mano para la votación, las personas que la tienen apagada es porque ya se abstuvieron y manifestaron su abstención. Entonces por favor, consignar la votación aprobación del Acta número 002 del Comité SINCA y estaríamos aprobando con firmeza, no sé Fer si ves que alguien haga falta de levantar la mano o de encender la cámara porque solo veo algunas perfecto.

María Fernanda Zeledón: Ya tenemos la totalidad de los votos.

María Emilia Mora: Excelente, muchísimas gracias. Entonces estaríamos agotando, perdón aprobando el acta con firmeza.

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS:

María Emilia Mora: Y continuamos entonces con el orden del día, para lo cual estaba indicando que el siguiente punto tiene relación con el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores y no solamente anteriores en el año 2025, sino que al inicio de ese año también retomamos algunos acuerdos de años anteriores, entonces continuamos con este punto.

Para este punto tenemos el acuerdo número 009-1-2025, el cual consiste en que la secretaria técnica va a realizar el análisis de acuerdo con los compromisos del plan de acción para promover los espacios de coordinación y articulación en el marco del cumplimiento de compromisos, para trabajar este tema se convocará a una reunión el mes de marzo a las instituciones que corresponda. Este acuerdo Número 009, lo

tenemos cumplido, lo consignamos como cumplido y continuo entonces retomando los acuerdos.

El acuerdo número 002 perdón 008 de la sección número 2-2025, teníamos como el SINIRUBE enviará a la Secretaria técnica los beneficios consignados en la plataforma y la Secretaria Técnica enviará las instituciones del SINCA y eso también fue una tarea que ya se realizó tanto por SINIRUBE como por la Secretaria Técnica y se remitieron a las instituciones.

El acuerdo número 009 que estaba relacionado con la sistematización de oficio remitidos a la Comisión técnica y contactos, perdón, Fer, no sé si podemos ampliar con este acuerdo.

María Fernanda Zeledón: Claro, con mucho gusto, claro eso es porque en la sesión que tuvimos verdad, nos comentaban que se habían presentado algunos cambios en las personas enlaces de la Comisión técnica interinstitucional, verdad, entonces había que hacer el compromiso de que cada representante iba a confirmar quiénes son las personas representantes de las instituciones y que desde la secretaria técnica íbamos a hacer una consolidación o un resumen de los oficios que se les habían enviado desde este año, verdad, a partir del año 2025, que son de suma importancia para el seguimiento de los procesos que estamos realizando en el marco del sistema nacional de cuidados y que también iba a ir el listado de los contactos actualizados, verdad, para la verificación y efectos de coordinación entre las instituciones.

María Emilia Mora: Correcto, sí, muchas gracias Fer, por ampliar el acuerdo y efectivamente se encuentra cumplido. El siguiente acuerdo sería el acuerdo número 10 de la sesión anterior, del número 2 y está relacionada con la remisión del mecanismo de monitoreo y seguimiento del plan de acción de la política nacional de cuidados y ese también ya se realizó la presentación a la sesión anterior, se incorporaron las observaciones que se recibieron posterior a la sesión y se remitió el documento a todas las personas integrantes de la Comisión.

El otro acuerdo que tenemos es el número 11 de la sesión 2, que estaba relacionado con la aprobación del plan de baremación para cada una de las instituciones y este plan se había analizado en la sesión anterior y se había otorgado un tiempo para que las Instituciones se pronunciaran con respecto a algunas observaciones o aclaraciones con respecto al plan y este proceso también ya se culminó por parte de todas las instituciones que están en ese momento aplicando el instrumento baremos y el acuerdo número 12 que estaba relacionado con que el mecanismo de monitoreo sea implementado con la información que aporte cada una de las instituciones y que esa información será aportada de forma anual y este proceso se encuentra llevándose a cabo, verdad, en este momento ya incluso tuvimos la segunda sesión del monitoreo y seguimiento del plan de acción para lo cual las instituciones también se encuentran remitiendo sus evidencias e información para la consignación de los avances de los indicadores y de los

compromisos del plan de acción entonces en este caso, los acuerdos serían los mencionados y no sé si alguna persona tiene alguna consulta relacionada o con algún acuerdo de sesiones anteriores o alguna observación con respecto al cumplimiento de los acuerdos que mencionamos, de no ser así, entonces continuamos con el segundo punto, nada más me permito aclarar que este no requiere de ninguna aprobación de acuerdo, siendo que es un desglose del cumplimiento de los acuerdos para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión, pero no requiere de ningún tipo de aprobación de parte de las personas integrantes de la Comisión, por tanto, es un punto de conocimiento.

6. PRESENTACIÓN INEC:

María Emilia Mora: Continuamos entonces con el orden del día, para lo cual tenemos en el proceso la presentación por parte del INEC, por parte de Don Greivin y más bien le dejo entonces el espacio al compañero, adelante don Greivin.

Greivin Chavarría: Buenos días, nuevamente a todos y todas, un gusto saludarles. Voy a compartir pantalla en este momento, entonces, para una pequeña presentación y muy concreta, y bueno, les comento, bueno, mi nombre es Greivin Chavarría, yo trabajo en la Unidad de Diseño y Análisis Operaciones, coordino esta unidad desde donde se desarrollan las encuestas especiales de la institución, encuestas especiales entendemos aquellas que tienen una regularidad particular, como la encuesta nacional de uso del tiempo, la encuesta Nacional sobre Discapacidad, la encuesta nacional de Cultura, que en este caso pues se realizó en el 2016 y ahorita se realiza por una contratación externa desde el Ministerio de cultura, encuesta de mujeres, niñas y Adolescencias la MIX que se realiza junto con Ministerio de Salud y UNICEF y pues justamente estamos trabajando en otro proyecto grande que es el sistema integrado de encuestas a hogares, que permitirá integrar y crear una nueva encuesta que se llamará la encuesta continua a hogares donde se integrará la encuesta continuo de empleo y la Encuesta nacional de hogares. Estamos en ese diseño y en un futuro les expondremos al respecto a todos las políticas del país e instituciones, sobre esto que estaríamos ya con una campaña para informar al respecto, digo este contexto porque la presentación de hoy tiene como nombre información disponible sobre asistencia y cuidados de Encuestas a hogares, esto porque uno de los ejes y voy a empezar con esta parte y repaso el contenido, el contexto de la necesidad de la información, mapeo de información sobre el tema, ENADIS como fuente de información, generalidades de la ENADIS, principales temas investigados en la encuesta y resultados generales.

Dentro del seguimiento del plan de acción que en uno de sus compromisos participa el INEC y los tiene como titular en algunos casos, se encuentran varias acciones y ponen de varios indicadores. Resulta que revisando esto durante este tiempo de trabajo nos encontramos el Objetivo de revisar el sistema, de reforzar el sistema de estadísticas nacionales para estimar periódicamente y con precisión la prevalencia de la dependencia en el país. Otras características relevantes sobre la población, situación de dependencia y en situación de dependencia que demanda servicios de

cuidados, así como las personas que proveen cuidados de manera no remunerada en el hogar. La acción, diseño y prueba de la medición de la prevalencia de la dependencia en la ENAHO Encuesta nacional de hogares u otra operación estadística homóloga correspondiente a análisis de su precisión estadística. Aquí encontramos y de manera transparente se informa que encontramos un tema porque el indicador se aterrizó muy específico, de modo que se planteó el porcentaje del diseño y prueba de la medición sobre prevalencia de la dependencia aprobada y en ejecución en el ENAHO 2025, les contamos todo esto a la Comisión porque sí lo vemos desde lo general a lo específico, el objetivo podía atenderse no solamente en la ENAHO y justamente cuando empezamos a investigar esto, porque hago un paréntesis, nos sumamos a este equipo personas nuevas que tuvimos que ir a investigar, a ver cómo se había concebido esto, cómo se había planteado esta parte nos percatamos de que ya inclusive hay información que se ha generado en otra encuesta homóloga, que era la ENADIS que pues eso fue en el 2023 y bueno, que entonces lo que queremos hoy es mostrarles qué información hay.

El INEC tuvo que pasar por este seguimiento y explicar que para el 2025 no se pudo incluir un módulo y no se puede incluir un módulo por diferentes elementos que ahorita voy a mencionar, entonces pues la presentación va en 2 días, una mostrarles que tenemos un eje de cumplimiento como tal, que se aterrizó en la ENAHO que pues no era lo conveniente y que tenemos información de muy buena calidad disponible sobre el tema que más bien podemos poner a disposición, que ya está puesto a disposición para que se utilice. Es como el objetivo del espacio para efectos de consultas y preguntas podemos ir haciéndolas en cierto momento, cierto o al final ustedes me dicen.

María Emilia Mora: Como usted se sienta mejor don Greivin, si usted gusta la dejamos al final.

Greivin Chavarría: Vamos hacerle como por tractos por aquello que se acumule mucha información, verdad, cuando pasemos de un tema a otro.

María Emilia Mora: Perfecto, gracias.

Greivin Chavarría: Bueno, para hacer un primer mapeo de las operaciones que nosotros identificamos ciertos elementos, actualmente en la ENAHO se considera como una periodicidad regular hasta el año 2026, incluso en el 2026 ejecutará es una encuesta multipropósito que realmente indaga sobre todo las condiciones de verdad de las personas; sin embargo, pues no podemos cargar a las personas informantes y preguntarles mucha información porque técnicamente compromete la calidad de la encuesta, verdad, la información, la respuesta, como lo mencioné antes se le conocen dificultades técnicas, operativas y administrativas dentro de las técnicas, esto que les menciono de saturar la encuesta compromete el resto de la información, por otro lado, operativas porque para solicitar un módulo se requieren hasta 2 años antes de gestión para poder incluirlo por tiene que analizarse los costos y lo que tiene que ver a lo administrativo, incluir una pregunta es muy

costoso, verdad, porque es una muestra muy grande donde tenemos que ir a todas las a las viviendas de la muestra.

En resumen, no se logró y se envió un oficio explicando por qué no se lograba incluir en la ENAHO como tal, el indicador, una de las cosas que también consideramos es que hay una oportunidad y es la nueva encuesta continua de hogares que estará en ejecución a partir del 2027. Ese es el planteamiento incluyen algunas preguntas sobre cuidados, asistencia o dependencia y una de estas oportunidades de este proyecto que se está trabajando es precisamente para incluir módulos especiales con cierta periodicidad en las operaciones, entonces es un gran instrumento que otros países de la región ya han aplicado y que, por ejemplo, Brasil lleva la batuta en ciertos... en el sistema integrado de encuestas a hogares, y con eso permite de una encuesta base ir generando información adicional de manera periódica, porque ahora tendremos una Encuesta continua que generará datos de empleo, pero también los otros indicadores y se recolectará en campo durante todo el año. Entonces eso es muy importante, la ENAHO antes se recolectaba en Julio únicamente en julio, la encuesta continua empleo durante todo el año, con una muestra menor y ahora se propone una nueva muestra y luego les juntaremos más al detalle.

Tenemos la encuesta nacional de uso del tiempo que se ha realizado en 2 ocasiones en el 2017 y 2022 y está programada para realizarse justamente en el 2027. Esta encuesta en el año 2022 incorporó un módulo de cuidados con un enfoque más en el consumo de tiempo, en cuidados y hasta ahí; sin embargo, para esta otra sesión en otro equipo de trabajo también se está revisando el módulo de cuidados que podríamos tener una oportunidad para reforzar la información, inclusive pendiente o faltante, que podamos identificar como comisión de este equipo de trabajo, decir es necesario contar con esto para ver alguna evaluación que se pueda tener. La encuesta nacional de uso del tiempo es una herramienta muy útil que se utiliza para muchas cosas, porque es el tiempo de las personas que es el que consultamos, verdad, entonces sí, da un marco muy rico para poder investigar diferentes cosas y la encuesta nacional sobre discapacidades en la que vamos a profundizar un poco acá, vamos a contarles un poco la metodología y sí explicar que tenemos una sección específica, caracterización de la asistencia y cuido para toda la población del país.

En este caso se ha realizado en el 2018 y 2023, iniciamos con la ENADIS entonces, según los análisis realizados en conjunto con la Secretaria como tal y con las compañeras que trabajan en el seguimiento, la información se puede obtener y aprovechar de muy buena, en muy buena medida de la encuesta Nacional sobre Discapacidad, la ENADIS es una investigación cuyo diseño metodológico permite indagar el tema de discapacidad y sus principales características sociodemográficas y económicas de salud, de asistencia, salud de asistencia productos. Vamos a ver de asistencia de productos y animales, de apoyo, entre otros la población objetivos son todas las personas residentes habituales de 18 años y más, que habiten en viviendas individuales. Con esto es muy importante porque entonces entendemos la discapacidad como la interacción de las personas en la sociedad, entendiendo el

ambiente como una barrera o un facilitador, es decir, se les pregunta a todas las personas para caracterizar la discapacidad y entonces no es solamente personas que hayan tenido un filtro o un marco, como determinándose con alguna discapacidad funcional o alguna limitación como lo proponen otras metodologías. Entonces, aquí quiero aclarar esto, esta encuesta se les pregunta a todas las personas de 18 años y más, dentro de las preguntas que vamos a revisar, hay una selección de una persona que responde directamente dentro del hogar, esa persona no necesariamente tiene que estar en situación de discapacidad, por qué, porque las preguntas que se hacen van más allá y preguntan por si en el entorno, si en el centro de trabajo de cuidado tienen las condiciones precisamente por esa relación que hablaba antes del ambiente como barrera facilitadora o del ambiente como barrera o facilitador, eso fue una de las cosas importantes, porque usualmente y lo aclaro las personas dicen ah, es que la encuesta Nacional sobre discapacidad consulte su población, son personas con discapacidad y ante esta explicación, pues la respuesta es no, entendiendo que la discapacidad inclusive si puede considerarse en diferente medida al punto que si una persona tiene alguna dificultad, pues puede declararse que no tiene ninguna discapacidad porque su ambiente lo facilita y no hay ninguna barrera, entonces eso es bien importante para entenderlo de ese modo. Otra cosa importante de esta encuesta es que la cobertura es nacional y el tamaño de la muestra es de 1120 UPMS unidades primarias de muestreo, con 16800 viviendas, es la muestra más grande inclusive que la ENAHO, la ENAHO tiene 13440 viviendas, es decir, cuando se hablaba en el indicador de una encuesta homóloga en la acción, esta tiene un marco, o sea, tiene una muestra, es el mismo marco muestral, pero con una muestra mayor. Entonces, esto es importante de hacer ver para que todos y todas sepamos, aparte de cobertura nacional, también la ENAHO da cobertura nacional, aquí hago un paréntesis, las encuestas especiales hemos tenido que hacer este tipo de esfuerzos incontables a la población, de qué se trata, precisamente porque estamos acostumbrados en las instituciones, tomar decisiones y utilizar solo a la ENAHO, pero pues el país ha evolucionado y necesitamos generar información al respecto, por ahí es un comentario para entender por qué, pues es un buen producto para utilizarlo en esto, en la página web esto es un link que tenemos del video explicativo de la ENADIS y los principales resultados, podemos consultarlo les invitamos a que participen y lo busquen porque está inclusive las infografías y los resultados de la encuesta.

Hasta aquí, alguna consulta o pregunta alguna información me parece muy importante hacer un corte en este espacio.

Kenneth Arguedas: Yo, yo quiero preguntar algo Greivin.

Greivin Chavarría: Sí, adelante, adelante con toda confianza.

Kenneth Arguedas: Nosotros estamos ahorita construyendo una data, más enfocado, obviamente en persona adulta mayor, pero estamos buscando datos sobre el tema de discapacidad visual o de baja visión en nuestra población. ¿Acá en la ENADIS podemos encontrar tal vez datos sobre esto sobre las personas que

usan lentes o las personas que tienen algún problema en la vista o que padecen baja visión?

Greivin Chavarría: Sí, correcto, tenemos esa caracterización, perdón de cuál institución pertenece usted.

Kenneth Arguedas: Municipalidad de Heredia.

Greivin Chavarría: Sí, sí hay un tema, la información se da a nivel nacional, sí hay información al respecto y eso es un tema importante, la presentación es información disponible. Entonces sí tenemos el chance de tener esa información hace poco tuvimos reuniones, inclusive con organismos, verdad, organizaciones que pues participan de los diseños de los cuestionarios. Dos cosas, las encuestas de hogares dan información con cierta segregación hasta cierto punto, en este caso la desegregación llega a nivel urbano, rural, desegregación por sexo y desegregación por región de planificación, por qué, porque si nosotros desagregamos más puede que la cantidad de casos que encontremos no sean representativos y los coeficientes de variación no nos permitan decir que la información tiene esa precisión en la información, entonces, por eso encontraremos información a nivel país o de región de planificación, no a nivel de cantón, no a nivel de provincia, pero es un acercamiento entonces a nivel de población sí podemos tener esto, eso es una aclaración. Ahora vamos a repasar un momento, unas partes del cuestionario y también hacer la invitación que si tienen alguna otra solicitud, verdad, desde sus instituciones, quizá que tengan cierta relación o no de esta Comisión hacerles la invitación que se acerquen a la institución para que puedan consultarlo, verdad, para no salirnos del marco y demás, entonces, pero bueno, encontramos la relación con la temática y tal vez ahorita podemos ver algunas preguntas por si es un cuestionario bastante detallado, pero sí, sí hay información, algún otro comentario, consulta.

María Emilia Mora: Ya perdón, yo tengo una consulta con respecto al compromiso que había adquirido el INEC, bueno, nos queda clarísimo las razones por las cuales no puede ser en la ENAHO, verdad, lo que interpreto que usted nos presenta es que la ENADIS tiene el potencial, verdad, para constituirse en el instrumento en donde pueda alojarse un módulo o un apartado, no sé técnicamente o metodológicamente qué es lo correcto que pueda orientarse, entonces a la medición de la dependencia o de la prevalencia de la dependencia, sería digamos, como en esta encuesta en donde se puede instaurar un módulo o se puede digo utilizar algunas de las preguntas que ya existen para poder hacer esta medición.

Greivin Chavarría: Vamos a ver, es correcto y más bien en el tanto, que ya hay información disponible que ya está levantada y que ya se cuenta con ella, que si lo pensamos como ajustes a futuro para la información que está pendiente, porque pues hay un buen bloque de información que ahorita vamos a ver que está disponible, también es una oportunidad para hacerlo y también como les comentamos, es información complementaria que alguna información se puede

extraer de la encuesta nacional de uso del tiempo para enriquecer más la información necesaria.

Entonces, veámoslo así son varias operaciones estadísticas que se convierten en fuentes de información para esto y quiero que también hacer el comentario, reconocemos esto como un tema muy importante país, verdad, entonces sí vamos, pues a tener claridad de cuáles son las preguntas clave necesarias para esto, para que respondan a ese marco de qué es lo que ocupamos por eso les pediría mucha atención en la otra parte, donde revisemos las preguntas para decir si esto es o mira hay que ajustar esto, vámonos con la intención de participar en alguna otra mesa de trabajo para hacer algún ajuste y depurar eso que la nave se convierta en ese módulo que... vamos a ver, cuando hablamos de diseño base el cuestionario hay preguntas que se van a aplicar siempre, hay módulos especiales que son, que se pueden aplicar o no, según el año o el periodo, entonces habrá una información base que ya está en la encuesta porque se hace cada 5 años, pero perfectamente puede hacer una información ampliada cada cierto tiempo, verdad, y entonces ahorita contamos con una información de cuidados y asistencia base que está en todas las rondas de la de la ENADIS, pero bueno, hablemos un poquito más de la ENADIS, les parece y cualquier otra consulta la vamos abarcando, ya cuando veamos las preguntas.

María Emilia Mora: Perfecto, adelante.

Greivin Chavarría: Para nosotros es muy importante este tema, la medición de discapacidad y explicarlo un poco porque repasamos en la región diferentes cosas, y aquí esos voy a utilizarlo en esto, para realizar la encuesta hicimos sesiones de trabajo con personas usuarias, el acompañamiento de CONAPDIS fue fundamental, indispensable, necesario, no caminamos, no dimos un paso, sino era de la mano con CONAPDIS hasta la fecha en la producción de publicaciones con características accesibles, aún lo tenemos y bueno, entonces lo que hicimos fue revisar las metodologías existentes, porque también el INEC, la producción de estadísticas sobre discapacidad tienen otros marcos metodológicos como por ejemplo Grupo de Washington para la generación de estadísticas sobre discapacidad, en el cual pertenecemos, donde se habla de dificultades funcionales y también lo aplicamos en una en otras encuestas, entonces tenemos información muy reducida en un set corto de preguntas, que si alguna persona del lugar tiene alguna dificultad para ver aun usando lentes, verdad, y se responde sí o no y son preguntitas muy concretas y cortas que no nos caracteriza como todo el espectro, verdad, de lo que pueden entender como discapacidad, entonces, ahí revisamos los Marcos y nos dimos cuenta de diferentes experiencias que se han tenido, encuesta mundial de la salud, donde aplica preguntas al respecto, México realiza una encuesta nacional sobre percepción de discapacidad en la población en el 2010, El Salvador Encuesta Nacional de Personas con discapacidad, en el 2015 Chile bueno, varios estudios, en este caso, el segundo de la encuesta nacional sobre discapacidad en el 2015 y la encuesta modelo de discapacidad, la cual es diseñada por la Organización Mundial de la Salud en el 2011 y que es la referencia para la ENADIS, Guatemala realiza otra encuesta nacional sobre discapacidad y la resultando como la encuesta

nacional de sobre discapacidad como una referencia directa que se basó en el modelo de la OMS, que justamente que el país está aplicando, en resumen de todo esto hay diferentes mediciones y en la región Chile es quien aplicó una encuesta Nacional sobre discapacidad con esta metodología, con este marco y Costa Rica le sigue, y además otra cosa importante es que nosotros ya tenemos dos rondas de encuesta, recientemente participamos en un taller, uno de los compañeros del Banco Mundial del SICA verdad, a nivel de Centroamérica con centro STAD y revisamos la información y llenamos formularios y el país tiene avances en esto, entonces somos el país que tiene ya dos encuestas con información sobre discapacidad, que incluye estos módulos como no lo tienen otros países, entonces, qué sucede acá, que tenemos que aprovechar esta información, ya disponible en diferentes ámbitos, y por eso es que lo decimos de esta forma, revisamos otros países, tienen acercamientos y bueno los análisis que se hacen de organismos internacionales implican si se cuenta con financiamiento, que si se cuenta con el acompañamiento técnico y la respuesta de eso sí el país lo tiene, entonces aprovechemos esa coyuntura de sus esfuerzos económicos ya está regularizado en los presupuestos de la institución.

Al principio fue un esfuerzo importantísimo de CONAPDIS, ahora el presupuesto es parte del INEC y se realizará en el 2028 la otra encuesta con presupuesto ya programado, entonces son cosas que hay que decir para que lo tengamos claro y decir, ah, bueno, es un estudio que pasará a ser en tiempo regular en la producción de información estadística.

Eso es muy importante, porque entonces sí tiene que ver con la estabilidad, si preguntamos esto en otros países con las políticas públicas que desarrollan, van a decir, bueno, cada cuánto lo medimos, cada cuánto lo hacemos y estaría sujeto a que se pueda, en este caso hay un buen panorama para que esto se pueda seguir midiendo eso es importante de contarles. Voy a repasar esto muy rápido porque ya hablamos de las de las características, sí aclarar aquí otro punto, el objetivo realmente es proveer a la sociedad de información estadística sobre la prevalencia y características de la discapacidad en el país para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas públicas, acciones privadas que promueven la autonomía y el ejercicio y los derechos de las personas con discapacidad. Si vamos a reconocer que hay un esfuerzo y un enfoque para generar información sobre Discapacidad y que permita generar ejercicios de política pública en esa línea, ahora los objetivos específicos no nos salimos de este marco. Sí aclarar otro tema, es una encuesta realizada para población de 18 años y más, por qué, vamos a ver varios elementos como el enfoque implica preguntarle directamente a la persona sobre su relación, sobre sus actividades, sobre su dinámica día a día, sobre su percepción, inclusive de discriminación, hay preguntas que solo podemos hacer a personas mayores de edad, entonces hay otro tema de connotación, de que la persona pueda responderlo, por sí misma, verdad, entonces hay un tema de legal y hay un tema metodológico, el tema legal es ir a preguntarle a personas menores de edad sobre la información, que lo hemos hecho en otras ocasiones, pero con consentimiento de la persona y todo lo demás, eso es un tema, es un lío importante operativo y en sí la

metodología aplica preguntarlo en adelante por ciertas percepciones que si se ha sentido la persona amenazada, vulnerada y otros temas.

Hay esfuerzos a nivel internacional que se están haciendo para evaluar cómo medir la discapacidad en otros rangos o grupos etarios y otros países van dando pasos, e verdad, recientemente, Finlandia nos había contado cómo utilizaron a los maestros y maestras de escuelas para preguntar ciertos cuestionarios y lo probaron con lo que decían los papás y se parecía mucho, pero son esos encuentros que se tienen a nivel internacional para ir avanzando en estos pasos, por lo pronto se mantiene con esto por la metodología, porque realmente no, por las características del formulario no podríamos preguntarles cosas, y van a ver que preguntarle a esto a un niño o niña es, puede comprometer la información y bueno, otras experiencias que hemos tenido para que ustedes puedan ver un poquito más esto en la encuesta nacional y Cultural 2016 le preguntamos a niños y niñas con el permiso de la persona cuidadora y bueno, la persona responsable y le preguntamos el platillo típico que reconocían y nos decían que pizza, nos decían que chifrijo, entonces son cosas que uno puede y tiene que evaluar en la calidad de la información que se recopila, porque no podemos salir a dar un dato que tal vez no tiene una connotación de consulta de ese tipo, yo con esto explico muy fácil por qué ir a preguntar a la persona si su escuela tiene rampas, verdad, puede decir no, no tengo rampas para patineta, entonces son ese tipo de cosas que hacemos como aterrizar, porque la medición tiene que hacerse con cierta rigurosidad.

Ahora otros componentes que sí se pueden aplicar que tendríamos que evaluar y es a lo que queremos dar pasos como país, porque eso sí tenemos caro, no nos quedamos estancados con esto bueno, voy a avanzar con esto porque si quiero ir a los secciones que tiene el cuestionario para que lo puedan ver y son estas características sociodemográficas, base, empleo, ingresos, educación, condición de salud, asistencia personal, participación en política social, tiempo libre, calidad de vida, servicios, productos de apoyo, servicios de animales de asistencia, actitudes de otras personas, acceso a la información, percepción de la discriminación y violencia, el cuestionario se desagrega en dos bloques, uno de vivienda y hogar puede responder cualquier persona residente habitual de 15 años y más, vea que con 15 años y más podría responder información básica de la casa, verdad, condición de residencia, quienes viven ahí, hace cuánto tiempo, características básicas sociodemográficas y después hay un método que es la selección de *KISH* en esa selección de *KISH*, una persona que va a responder de todos los miembros del hogar asociado a una probabilidad aleatoria de que sea esa persona. Entonces le asigna una probabilidad de selección a esa persona y tenemos que ir a buscar a esa persona y solo esa persona puede responder por eso es una encuesta cara porque tenemos que ir a buscar y si la persona que llegamos a la vivienda no está y llega a las 8:00 de la noche, hay que volver a las 8:00 de la noche. Si llega el fin de semana, hay que ir el fin de semana para preguntarle a la persona para que nos diga directamente sobre todas estas secciones que antes repasamos. Ahora, cuáles son esas consideraciones que tenemos, el marco conceptual, hay un tema de asistencia personal, cuidado cuidados y dependencia, entendiendo asistencia personal, como aquellos apoyos, ayudas, asistencia brindada por personas de 12

años y más para la realización de actividades cotidianas como caminar, alimentarse, salir a la calle, comunicarse para la realización de trabajo doméstico, autocuidado, entre otros aspectos. Cuidos y cuidados, abordaje en la encuesta nacional sobre el uso del tiempo hay que tener que ese claro que hay otro tema en cuidados como tal que se establece en la Enut. Abordaje de preguntas en la encuesta continua de hogares sobre personas menores de 12 años y personas mayores de 65 años, esos módulos ya están con esas preguntas en el cuestionario base que les hablé al inicio y por eso es como esta relación que les quiero decir, hay cosas que podemos transitar y llevar a otras encuestas y dependencia el eje por realizar en este marco, que es lo que estamos aterrizando acá, vamos a ver algunos resultados y luego vamos a ver algunos temas de... Perdón vamos a hacer un cambio acá para ver primero el cuestionario antes de los resultados, porque si no les hago spoiler con la presentación, entonces rápidamente el cuestionario las características sociodemográficas que podemos ver acá se pregunta la identificación dónde viven las personas, cuántas personas viven, si es un hogar o no y otras preguntas básicas, estas otras preguntas empezamos ya con asistencia personal y preguntamos si todas las personas, bueno aquí dice debido a su condición de salud tiene alguien que le ayude, que le apoye o ayude asista en su hogar o fuera de él, incluyendo familiares y amistades para caminar y subir gradas, bañarse, vestirse o ir al baño, alimentarse, utilizar el servicio sanitario, acostarse o levantarse. Aquí hay una categoría de sí o no y en el caso de que sí tiene alguna escala de con qué frecuencia recibe esta asistencia y la lista es bastante amplia. Cuidar a otras personas, salir a la calle, hacer compras o ir a un centro de salud, comunicarse con otras personas, manejar su propio dinero, tomar medicamentos y realizar una u otra actividad. Esta es una de las preguntas que tenemos sobre esto, pero son muchas entonces sí insiste en aprovechamiento de la información, tenemos otra que dice cuántas personas de 12 años o más le asisten o brindan apoyo regularmente. La persona que principalmente le brinda apoyo, ayuda o asistencia en su vida diaria es parte de ese hogar, caracterizamos si viene de otro hogar o no, recuerdo un programa que tenía, que nos comentaron la vez pasada y alguien que recibe un subsidio bueno, ahí se puede ver también a nivel de población cuántas personas son dentro del hogar y cuántas fuera. Cuál de la relación de parentesco con la persona que le brinda apoyo o asistencia, la edad de esa persona, el sexo de la persona, la persona que la que la apoya, ayuda recibe pago regularmente por sus servicios en dinero o especie, necesita más apoyo o ayuda para la asistencia entonces aquí hay un tema de expectativa, cuál es el principal... ah bueno, cree que necesita alguien que la apoye o ayude, cuál es el principal motivo que no tiene esa persona y entender que este cuestionario lo repaso muy rápido, pero hay pases, si una persona dice sí tengo, no me va a decir si ocupo verdad porque ya sabemos que tiene. Hay cosas que el mismo sistema informático lo va a filtrar, y aquí el cuestionario puede tener sus pases, verdad, si el apoyo asistencial es de otro hogar, continúe con otra pregunta, está en papel, pero en el sistema va fluido, verdad, si usted va por un camino, le lleva a ese camino.

Esta otra pregunta, con qué frecuencia las personas que le asisten apoyan o ayudan, deciden sobre la ropa que usted se pone, actividades importantes como estudiar, trabajar, con quién vivir y todo este tema, lugares que ha querido ir, las

personas que usted puede ver o con quién conversar. El uso de dinero o bienes, si los tiene, y la calidad de asistencia como para usted, como la calidad de asistencia que recibe y aquí la evalúan, voy a terminar esta parte del cuestionario y luego continuamos. Esta pregunta acá es la continuación de esto, para cuál es la calidad de asistencia y el apoyo que recibe. Luego aquí hay un tema, hasta con tarjetas necesitamos usar otras metodologías y le mostramos tarjetas a las personas, verdad, su familia le permite participar en las decisiones familiares, si no, la persona, le permite participar en actividades para la sociedad, puede tomar sus propias decisiones cotidianas a donde ir, qué hacer, puede tomar decisiones importantes sobre su vida. Las personas le aceptan tal como es, le tienen paciencia, le tratan justamente las personas le respetan, las personas le valoran tal como es, considera una persona útil para la sociedad. Dice, debido a su condición de salud o algún servicio, utiliza algún servicio de animales de asistencia o productos de apoyo. Aquí hay un tema de anteojos o lentes de contacto, complementos nutricionales, bastón, muletas, camas ortopédicas, audífonos, prótesis, pañales, inodoro portátil, sillas, zapatos ortopédicos y otros, perro guía, material de lectura en Braille, material impreso en letra grande, grabadora, otros equipo de cómputos adaptados, ajustes en el puesto de trabajo, modificación de las funciones, lesco para estudio u otros. Y voy a hacer un paréntesis de acá, el cuestionario tiene otras preguntas, por ejemplo, cuál es su lengua materna, y ahí hay 8 personas en la muestra nos dijeron que el lesco como lengua materna, eso no podemos este inferirlo a otra población, pero hay preguntas que van más allá, la elaboración del cuestionario son aproximadamente 60 minutos, entonces son una investigación bastante amplia, cuando llegamos al hogar. Los productos y servicios animales de asistencia aquí los plantean cómo los tienen, si por ingreso propio, los donaron, se los prestaron, se los dio alguna institución pública, en qué medio esos productos o animales le facilitan su vida, tiene algún usted algún, posee problema con esos productos de apoyo bueno, que si no se ajusta, que si se ajusta o no, que si le permite usarlos, si no los utilizó, dice usted anteriormente indicó que no utiliza ningún producto de apoyo animal, cree que lo necesita, entonces ahí para también ver este la necesidad, cuál es el principal motivo porque no tiene producto de apoyo, ya que hay algunas preguntas muy enfocadas, no está disponible en la caja, no tiene para pagarlo, se lo quitaron, por ahí va el asunto. Esta última dice, en los últimos meses recibió servicios de que hay unos beneficios sociales como uno vivienda, becas, transferencias de dinero de IMAS u otros y esas son las cosillas que uno puede decir, bueno, y si lo separamos la categoría y si lo hacemos específico para evaluar alguna política pública al respecto son de las que tenemos la apertura que ustedes nos digan, si ocupamos específicamente saber esto lo marqué ahí, porque hay o como transporte público, apoyo en el servicio de.. más generales, tours verdad, hay judiciales en oficinas, plataformas y demás.

En Costa Rica vamos a transitar, bueno, antes de pasar a esto, alguna consulta con las preguntas, una pregunta, comentario, vamos a ver algunos resultados.

María Emilia Mora: Yo más bien tengo un comentario como para reafirmar si lo entendí bien, estas preguntas no solamente me dicen cuáles son los apoyos que requiere la persona, sino también la frecuencia y la intensidad.

Greivin Chavarría: Dependiendo de la pregunta, algunos le preguntan si lo tiene o no, la frecuencia y lo evalúa si lo considera bueno o no, entonces, que eso es lo que se busca, verdad, uno cuando hace las preguntas para precisamente, valor política pública es eso, se tiene o no, algunas otras características como frecuencia en algunos otros preguntamos, un monto de transferencias sociales en otros y nos salen consistencias, verdad aquí este transitamos a evaluarlo, si les funciona, si le está dando un impacto o no, ese es el..

María Emilia Mora: Perfecto, gracias don Greivin. Hay una manita levantada de doña Helena.

Greivin Chavarría: Escuchamos.

Helena Badilla: Yo quisiera bueno, aquí en donde habla de las personas que asisten, quisiera saber cómo se hace, porque a veces la asistencia está dividida, verdad, la persona que atiende directamente depende del del grado de discapacidad, tiene unas funciones muy específicas, verdad, baño, acompañamiento, si es administración de medicamentos, verdad, pero también hay personas que no tienen el cuidado directo que están en el núcleo familiar, pero se encargan de conseguir todos los insumos médicos, compra de medicinas, ver qué de que haya alimentación bueno o sea, son otros elementos que quizás no sé si la lo han contemplado a la hora de elaborar el instrumento, porque puede ser que la persona de cuido directo sea para atender unas necesidades particulares, muchas de ellas físicas, verdad, de la persona que se asiste, entonces era para ver un poquito eso.

Greivin Chavarría: Sí, ahí la respuesta está en el cruce de la información, porque tenemos información donde lo vemos de un enfoque desde la necesidad, entonces, si vemos esta pregunta es debido a su condición de salud, tiene esa condición de salud, tiene a alguien que le apoye, ayuda si está en su hogar o fuera de él, incluyendo familiares, amistades para y vemos el para qué entonces, caminar y subir, bañarse, alimentarse, utilizar el servicio sanitario. Aquí no estamos preguntando quién en este momento, solo estamos preguntando si tiene necesidad para eso y aquí puede ser que una persona le asista para bañarse y otra para salir a la calle y otra para manejar su propio dinero, verdad, que es más o menos la pregunta que le entiendo entonces, con esto cruzamos la información, de quién es principalmente quién la apoya y si está en el núcleo familiar, para saber quién, verdad, para ir un poquito más allá. El tema es este, el diseño de la pregunta, tenemos que ir por partes, porque hay una pregunta que tenemos que estructurar para tener un objetivo de respuesta a esa pregunta, que en este caso es si la persona tiene una necesidad en estos ejes que aquí insisto, bienvenido sea, si hay otro eje que se requiera de esta comisión, había salido otro de del manejar su propio dinero, de eso lo investigamos, porque como les digo, no estaba en ese momento, pero surgió la recomendación desde acá, entonces, por ejemplo, alguien puede venir a darle las medicinas a la persona, pero la frecuencia se evalúa aquí mismo, pero en otro lado, preguntamos quién es la persona que le ayudó principalmente,

verdad, cuántas personas de 12 años más o más le asisten, entonces, pueden ser tres o cuatro la persona que principalmente le brinda y ahí entendemos una persona, principalmente con apoyo y es que si es de su hogar o no, cuál es la relación de parentesco con la persona que en este caso también es principalmente, entonces si es el esposo o hijo madre, entonces hay que hacer el cruce de la información con todas estas variables para terminar y perfilar si se quiere la persona cuidadora o si se quiere la necesidades que tienen las personas y por quién están siendo subsanadas. Más o menos esa era la consulta, si hay hacer el análisis cruzado, no es una sola pregunta que nos va a responder todo, hay que ir viéndolo, desagregarlo y bueno para el análisis da mucha información, inclusive en la la escucho.

Helena Badilla: Perdón, se supone que la persona que tiene la discapacidad puede responder, o sea, puede hablar y .. ok esa es la otra....

Greivin Chavarría: Ok, recordemos que esas preguntas se le hacen a toda la población, verdad, todo mundo responde con alguna discapacidad o sin alguna discapacidad, persona en una situación discapacidad o no responde, entonces podemos entender que hay personas que esto le va a aparecer como, pero no, no tengo cuidados, entonces nos brincamos la sección, quien requiere el cuidado responde, ahora para efectos de esta encuesta, sí, responde la persona que vamos a ver que pueda hacerlo y se tratan de atender las barreras con personas intérpretes, con personas inclusive de asistencia, que podamos hacerlo, pero se le pregunta a la persona directamente y ya es cuando la persona definitivamente no puede respondernos, ya se hace la anotación, pero usualmente se tratan de atender todas las barreras para que la persona nos pueda responder esto, verdad, con personas intérpretes, con otros tipos de acercamientos a la vivienda, con otros apoyos, inclusive algunos dentro de la vivienda. Pero si, tenemos hasta la vamos a ver si la persona, inclusive por el periodo de colección, si la persona en ese momento no puede respondernos en dos o tres semanas sí tenemos un chance de volver, porque por eso la encuesta tiene un periodo un poco más amplio, de hasta siete semanas, para recolectar toda la información por tal vez algún episodio o momento, entonces volvemos a la vivienda y por eso insisto, es una encuesta muy cara para poder tener y captar toda la información posible, pero sí es informante directa a la persona que nos responde.

Inclusive hay como un indicador, verdad, si la persona no nos puede responder sabemos cuántas personas inclusive no pudieron respondernos por esa razón alguna razón en particular.

Hellen Badilla: Ok, gracias.

Greivin Chavarría: Con todo gusto.

María Emilia Mora: Don Greivin hay otra consulta, por parte de Adrián Moreira.

Greivin Chavarría: Le escuchamos.

Adrián Moreira: Gracias Greivin, no, a raíz del comentario que acaban de hacer, justamente doña Helena. Existe algún riesgo de que se queden sus representadas, por ejemplo, personas con alguna discapacidad, que justamente por esa situación no podrían hablar, por así decirlo, o respondería, en su lugar, un familiar por ejemplo, alguna persona con parálisis cerebral que no tenga la capacidad del habla, o sea, se le encuesta o no se le encuesta o se encuesta a su persona cuidadora cómo se aplicaría en ese caso.

Greivin Chavarría: Ok, vamos a ver el riesgo de quedar no representada la persona en la encuesta se atiende con los métodos de probabilidad, entonces realmente la probabilidad se le asigna una prueba de selección y por eso hay unos errores de muestreo y no muestreo que nos van a ayudar a decir es confiable o no la información, es precisa, por eso no entrevistamos a toda la persona siendo una encuesta, eso nos trae ese componente muy importante que pues las personas que responden hablan por el resto, por así decirlo, ahora en esto sí hay protocolos en campo en la recolección de datos para obtener información básica para caracterizar algunas cosas, es decir, a una persona que es la situación de discapacidad no le permita comunicarse del todo, habrán otras cosas que sí podremos obtener, por ejemplo, esto de quien le cuida, quien acompañe, quien verdad algunos requerimientos, pero no le preguntaremos sobre el centro de estudios, sobre la el trabajo, porque no, no lo tiene, no se desarrolla en ese espacio, entonces sí hay información que se capta para caracterizar ese entorno, pero sin que sea por ejemplo como la persona se siente, si alguien más lo trata bien o lo trata mal, eso no podremos preguntarlo, pero ya por sí solo hay un filtro previo, entonces hay cosas que son preguntas directas sí o sí, y otras que son las que le decía antes que hay, como indicadores de que si no pudimos atender el resto de preguntas por la propia situación de discapacidad, pero eso es un importante ya esos son casos también, que hay que ver, pues este tema de la severidad verdad que pueden encontrarse.

María Emilia Mora: Don Greivin disculpe que lo interrumpa, es para consignar el ingreso de Yorleni de MIDEPLAN, representante de MIDEPLAN a la sesión, al ser las 9:48 a.m. Disculpe, muchas gracias.

Greivin Chavarría: Y aparte, para Ir cerrando el tiempo, verdad, porque ya veo que estoy pasado de tiempo, entonces voy avanzar con los resultados que son las últimas diapositivas y cualquier pregunta ya la dejamos para el final, si les parece.

La población de Costa Rica, de 18 años y más por año que reciben asistencia personal según sexo, grupo de edad y persona asistida, octubre y noviembre del 2018 y 2023. Aquí hay comparación entre los años, entonces el sexo el grupo A, el total de personas en absoluto en el 2018, personas que recibieron asistencia personal fueron, vamos a ver un 10.8% de la población total y para el 2023 un 11.6, hubo un aumento de si lo queremos ver así, necesidad, bueno, no podemos decir necesidad, pero sí que recibieron asistencia, pero sí la necesidad pudo haber estado, pero no la recibieron, verdad, eso corresponde a 397000 personas y para el 2023 458000. Es un dato muy relevante en cuanto a esos aspectos que se puede

interpretar de una u otra forma, verdad, había una necesidad no atendida o no identificada y que acá se logró tener, ya aquí están por grupos de edad, entonces, por ejemplo en de 18 a 35 años, de 36 a 64 y de 65 años y más, vemos cómo pasa de 35.3 a 41 punto de personas que recibieron asistencia, este otro cuadro son personas población de 18 años y más según actividades que requieren asistencia. Entonces, aquí está la desagregación del tipo de actividades, entonces para hacer compras o ir a un centro de salud en el 2018 36.4 personas que querían asistencia en 2023 un 40.8. Es importante aclarar esto de la población 18 años y más según actividades que quieren asistencia, verdad, salir a la calle hay otro porcentaje de población que requiera asistencia para salir a la calle, por lo menos indica tenerlo y aquí está, hay dos preguntas que son las que les habíamos dicho al final que se agregaron una la había mencionado la manejar su propio dinero y tomar medicamentos que se agregaron para el 2023, entonces no tenemos información atrás toda esta información pueden tenerla accesible ya después para que la puedan ver la base de datos ya se compartió la Comisión la Secretaría y para hacer los cruces que correspondan, verdad, y bueno, aquí se consultaba entidades donde la persona informante recibe apoyo, ayuda, asistencia debido a su condición de salud, verdad, entonces ahí hay un filtro previo y por eso se porcentaje sobre esto. Se consideran los apoyos, ayudas, asistencias que brindan personas de 12 años y más y las variables que les mencionaba antes, se incorporaron para el 2023, entonces, ve que para bañarse o asistir son diferentes actividades que, pues tienen una connotación, tal vez no me voy a detener aquí por tiempo.

Las características de quienes brindan asistencia personal según grupos de edad, relación de parentescos y sexo, para las dos encuestas, entonces grupo de edades, aquí están, son verdad quienes le brindan asistencia, quiénes están dando esa resistencia entre edades de 12 a 35 años y más, cómo ha variado esto y cómo Inclusive, también se pueden ver algún tema de la estructura de la población de un momento a otro, cómo va variando, quién va cuidando, la relación de parentesco, esposo, compañera en 32 o en 30 hijos de un 32 a un 35, otros familiares de 24 a 24 y se mantiene estable y otro no familiar de 10 a 8. La cantidad de mujeres que son las personas que cuidan siguen siendo mayor en 69.1 o 66.6 y aquí hay una disminución de un año a otro y en un aumento en cuanto a hombres eso también es particular, también tiene que ver si ese tema en la participación de las personas en estas actividades. Perdón, esta otra pregunta también se puede cruzar con la encuesta nacional de uso del tiempo, el tiempo destinado para cuidados, pues eso también es otra información que se puede cruzar para tener esta verificación y que sea consistente, pero por ahí sí hay un tema de consistencia con la ENUT en la participación del cuidado, principalmente de niños y niñas que va disminuyendo entre hombres y mujeres, pero sigue siendo, verdad, precisión, no, esos brechas que se quieren cerrar como tal sí nada más se reconoce un momento entre la ambas encuestas, pero no es que se está cerrando la brecha del todo aquí estos rangos siguen siendo muy amplios, dice población de 18 años y más con características de la asistencia requerida, del tipo de asistencia requerida, calidad promedio de la asistencia y en las dos encuestas, entonces recibe alguna asistencia personal en el 10.8 que habíamos hablado y el 11.6 la persona que le asiste recibe un pago de estas 9.5 y ahora en el 2023 hay menos pago, pues que porque se

recibe necesita más de una persona y se reconoce que ahora se necesita más en el tema de medición cantidad de promedio de personas que le asisten y vean cómo varía, verdad, de una sola persona y ahora aumenta a 2 personas más, la calidad de la asistencia recibida, de muy buena, dice de muy buena a buena pasó de un 88 a 86, de regular a mala de 5.6 a 7 y nos responden este otro grupo de personas que atiende también el otro porcentaje que conversamos, verdad, vean que aquí también hay unas consideraciones en cuanto a la calidad de la asistencia que se recibe, que puede también verse como una disminución. Dice, son actividades que, según autonomía, las actividades que requieren asistencia en la ropa que usted utiliza o se pone diariamente si la persona para caracterizar la asistencia de autonomía se le consulta por la frecuencia que las personas le apoyan o le ayudan, voy a avanzar con algunas conclusiones por tema de tiempo e insisto, cualquier detalle que se quiera ver, pues quedaremos atentos para revisar esos cuadros o revisar las bases.

Como parte del análisis, se realizó una comparación con la información que produce la ENADIS y la información que se consulta en baremo, arrojando como resultado que existe información suficiente que puede utilizarse para la cobertura de la población con este, nada más mostrarles un archivo que hicieron las compañeras donde se revisó los datos iniciales en la base de datos que se tiene, se caracterizaron con colores, si habría relación y si se encuentra o no, entonces hay una información que ya está identificada. A mí me permite mostrar el archivo pero sí se tiene como mapeado que sí y que no, existen consideraciones metodológicas y conceptuales que deben ser interpretadas de manera correcta en materia de discapacidad, cuidados, asistencia y dependencia. Eso tenemos que hacer es la alerta técnica que hay que definirlo y también entenderlo de la parte cognitiva que está entendiendo la persona cuando se le pregunta esto, la persona informante y por ahí nos atrevemos a decir que sí hay una buena interpretación al respecto, pero sí hacer la alerta, verdad, porque si yo le pregunto a una persona en un hogar, mira alguien le ayuda o lo asiste lo va a interpretar como un todo, pero recordar que para efectos de discapacidad, el concepto que utilizamos es asistencia y no cuidado y dependencia y apoyo, verdad, así mismo, se tiene la oportunidad de aprovechar la revisión del módulo cuidados de la Enut para incorporar ajustes en próximas encuestas y por último, que se entregó a la base de datos de la ENADIS, que también estaba como uno de los compromisos del INEC y que deja las puertas abiertas para para compartir toda la información que se disponga.

Esa era mi presentación, yo les agradezco la atención y más bien, quedo atento, porque ya sé quiénes pase el tiempo y cualquier cosa, preguntas, ustedes me dirán las compañeras que dirigen si hay espacio para ello y si no dejo todos los canales abiertos para que consulten, verdad.

María Emilia Mora: Muchas gracias, yo creo que era necesario, verdad, tomar este tiempo para poder revisar este instrumento, porque lo que nos expone don Greivin en representación del INEC, me parece que son elementos, vamos a ver, es información que se constituye en una oportunidad para la toma de decisiones de todas las instituciones que conforman la Comisión y en este caso a mí me parece y

esto es un comentario, que el compañero se tomó el tiempo para poder revisar de manera exhaustiva el instrumento, los resultados que arroja, presentarnos las similitudes que tiene con, por ejemplo, el baremo, entrar en detalle, por ejemplo, de los productos de apoyo que las personas prefieren utilizar, la frecuencia, la intensidad, registra, por ejemplo, información sobre las personas cuidadoras, no solamente de la principal, sino de todas las personas que le puedan brindar algún tipo de apoyo o supervisión y demás. Entonces me parece que es un instrumento muy completo que retomando lo que don Greivin mencionaba al inicio, pues este, según lo expuesto, se constituiría en el instrumento que pueda ser este utilizado para la medición de la dependencia. Ahí no sé, más bien Greivin, tengo una pregunta y es si el INEC vamos a ver, requiere algo más para tomar la decisión o si solamente estaríamos entonces en la fase de revisar el instrumento y determinar si hay alguna pregunta o algún apartado que haya que sea necesario de incorporar para que podamos utilizarlo para la medición de la dependencia, considerando que ya tenemos información que nos permite, verdad, hacer un aproximado a esta medición.

Greivin Chavarría: De hecho, nos mantenemos en que haya la información que se puede poner a disposición al respecto que se tiene, y dejar una apertura para que si hay algún ajuste de alguna institución que se incorporen futuras mediciones. Pero para la acción como tal de generación de información desde toda óptica, costos, oportunidad de todo, es bien necesario quedar claro que es la información que disponemos.

María Emilia Mora: Perfecto. Eso me queda entonces clarísimo, con la oportunidad de poder ir mejorándola en el proceso, de acuerdo a lo que se requiera, que entonces es lo que comprendo, que nos señala un Greivin y ante eso me permito consultar si alguna persona de la Comisión tiene alguna pregunta, alguna duda, alguna observación con respecto a la presentación y sobre todo a lo que nos indica don Greivin de la utilización de la ENADIS para poder también medir la prevalencia de la dependencia y más bien doy un minutito para que podamos indicar si hay alguna consulta, creo que no, tengo antes de tomar un acuerdo don Greivin, tengo una consultita, usted mencionó que se nos había remitido un oficio indicando las razones por las cuales no era posible realizar esta medición en la ENAHO y entendí que en el oficio se mencionaba la posibilidad de utilizar la ENADIS, pero revisando incluso, María Fernanda revisó en el correo no tenemos el documento, será que usted tiene el número del oficio y tal vez a la persona que se remitió para poder revisar y poder tomar el acuerdo de la mejor manera, verdad, porque más bien el acuerdo iba orientado hacia precisamente hacia eso, hacia contar con esa información

Greivin Chavarría: Estoy revisando en este momento porque en ese momento creo fue la primera semana de marzo, porque lo firmó el subgerente por qué gerencia no estaba, déjeme un segundito, ya les, déjenme revisar porque no lo encuentro, no sé si podemos avanzar o más bien o lo requerimos para ...

María Emilia Mora: No, más bien, entonces consignemos el acuerdo de esa manera y si ya el oficio existe, ustedes nada más nos lo reenvían, verdad, porque ya la acción está remitida nada más que bueno, yo incluso acabo de volver a revisar en el spam y demás, pero no, no lo encontré. Entonces no sé si les parece a las personas integrantes de la Comisión que podamos acordar que el INEC posterior al análisis de los instrumentos afines, nos remitirá un oficio indicando que el compromiso 2.1.1.1 del plan de acción del SINCA, incorporará a la medición sobre la prevalencia de la dependencia en una operación estadística homóloga que se ejecutará en el año. Y ahí ustedes nos indican cuál sería el año que se va a ejecutar en el mismo oficio de remisión la cual permitirá validar la capacidad de generar una muestra representativa sobre la dependencia e inclusive don Greivin, si usted nos indica que ya ustedes tienen, verdad, claridad de que es una muestra representativa de la dependencia, entonces más bien podemos orientar el acuerdo, aunque se constituye en la muestra representativa para la dependencia, al menos actualmente.

Greivin Chavarría: Hay dos cosas, uno que la encuesta ya se hizo sobre el 2023 y que la información está disponible, se publicó en 2024. Entonces, eso es importante, verdad, decir, yo lo redactaría en ese sentido y que se incorporaría a las encuestas regular de la ENADIS, verdad, con la programación regular y lo otro es que el término para explicar qué es información representativa no es necesario decir la muestra, o sea, que la encuesta con su cobertura va a dar información representativa al respecto, la muestra como tal técnicamente no debería estar enfocado en la, o sea en el resultado como tal, que es este, que la población sea apta, contener información representativa para la población.

María Emilia Mora: Ok, entonces tal vez...

Greivin Chavarría: De la operación, tal vez la diferencia entre muestra y eso es la operación que nos dará la información es la ENADIS, que tendrá la cobertura y metodología.

María Emilia Mora: Una persona trabajadora social hablando de estadísticas don Greivin, ahí disculpará.

Greivin Chavarría: No, no, ahí disculpará tal vez decir eso operación estadística que dará la información con el nivel, bueno, es que para no meternos tan técnicamente y que dará la información representativa es la ENADIS.

María Emilia Mora: Ok, ya lo podríamos determinar, o sea, ya podríamos tomar un acuerdo en la Comisión, indicando que la estadística, perdón, la operación estadística que brindará una muestra representativa será la ENADIS.

Greivin Chavarría: Quien brindará información representativa es la ENADIS, lo que quiero que saquen de ahí es la palabra muestra, porque la muestra es el mecanismo para ir hacer la consulta de la población observada.

María Emilia Mora: Es la ENADIS y la ENADIS se vuelve a implementar, bueno ya tenemos una que se implementó del 2018 al 2023 y la siguiente sería...

Greivin Chavarría: Del 2028, o sea la ENADIS se hace cada cinco años, entonces es decir que se hizo en el 2023, se publica en el 2024, se vuelve hacer en el 2028 y se publica en el 2029, bueno, estamos corriendo para adelantarlos un poquito en el 2028.

María Emilia Mora: Pero esta información del 2024 es bastante reciente.

Greivin Chavarría: Es reciente, es la más reciente que hay y tampoco es conveniente hacer otra medición cada dos o tres años porque no habrá cambio coyuntural en el país al respecto, verdad, la recomendación es cada cinco años inclusive.

María Emilia Mora: Ok, entonces, lo correcto sería, es que quisiera tomar el acuerdo lo más preciso.

Greivin Chavarría: Para mí lo correcto es se considera la ENADIS como la operación estadística que brindará la información sobre la prevalencia y que se incorpora en el programa en las encuestas sobre discapacidad de la ENADIS, que se realizarán cada cinco años, que su más reciente ejecución fue en el 2023 y la próxima es en el 2028.

María Emilia Mora: Perfecto. Y tendríamos don Greivin un oficio en esa línea, verdad, por parte del INEC.

Greivin Chavarría: Sí, me parece que es lo más sano y que a raíz de todo, estas discusiones y todo se ratifica, pero tal vez ahora sí, buscar el oficio, porque es que algunos los había enviado Juan Luis, no sé por qué, y voy a tomarme un chance para buscarlo con más calma, para ver qué fue lo que pasó y de todas maneras habrá que hacer un oficio ya como los resultados de todo esto, verdad, no solamente de la ENAHO sino de la otra parte.

María Emilia Mora: Si no, exactamente, no solo de por qué no en la ENAHO porque podría quedar a la interpretación de que entonces el INEC no va a cumplir con el indicador, pero todo lo contrario, verdad, más bien, se hizo todo el esfuerzo de revisar este instrumento y de determinar que sería el instrumento que brinda la información más precisa, entonces para efectos del acuerdo, voy a volverlo a mencionar ya con estos ajustes realizados, que sería que el INEC nos remitirá un oficio e indicando que la operación estadística que brindará la información representativa sobre la prevalencia de la dependencia es la ENADIS y que esta encuesta se realiza cada 5 años, siendo la más reciente la realizada en el año 2024, perdón 2023, publicada en el 2024. Si estamos de acuerdo con la propuesta, les pediría entonces que podamos manifestar la votación y si alguien tiene alguna observación la podemos revisar.

Sino es así, entonces consignamos la votación para el acuerdo, por favor encender sus cámaras y para consignar la votación. Quedaríamos entonces con una votación y con firmeza, del acuerdo para el INEC.

Muchísimas gracias don Greivin por la información que nos comparte y sí le pediríamos si es posible que nos comparta la presentación para poder remitirla a las instituciones que conforman la Comisión, porque estoy segura que por ejemplo CONAPAM, podría tener mucho interés con respecto a estos datos, verdad, porque incluso habla sobre apoyos y cuidados y demás podría ser una de las instituciones que se interese, bueno, CONAPDIS ya la conocen, verdad, y demás pero puede ser de mucha utilidad para las demás instituciones, muchísimas gracias, entonces damos por cerrado el tema de la presentación por parte del INEC

7. INFORME PLAN DE ACCIÓN:

María Emilia Mora: Y continuaremos entonces con el orden del día para un punto que voy a realizar bastante rápido para que nos de oportunidad de ver todos los puntos el día de hoy y está relacionado con el informe del plan de acción correspondiente a las acciones que se que se realizaron en el año 2024, plan de acción del 2024 y ustedes por favor me confirman que puedan estar visualizando la presentación.

María Fernanda Zeledón: Sí se ve.

María Emilia Mora: Perfecto, yo la puse en modo presentación, nada más me confirman si ya ustedes les cargó. Voy a ir bastante rápido.

María Fernanda Zeledón: Ahora sí.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Voy a ir bastante rápido con este tema para que nos de el tiempo suficiente de que presente don Adrián y en realidad esta información, ustedes ya la conocen, verdad, porque ha sido construida con cada una de las instituciones.

Bueno como primera parte quisiéramos recordar, verdad, todo lo que implicó la construcción de la política nacional de cuidados, apoyos 2021 y 2031 la cual es coordinada por le IMAS, verdad, como ya lo hemos venido realizando en las diferentes sesiones, fue un proceso de construcción participativo el cual incorporó círculos de diálogos, un estudio de análisis y prospección del costo del sistema de cuidados, estudios de caracterización de dependencia y cuidados en Costa Rica, un análisis de impacto y ahorro del sector salud en el sistema nacional de cuidados y eso es una de las principales premisas de los sistemas nacionales de cuidados a nivel internacional y buscan precisamente este impacto y la conformación de nueve grupos institucionales para la valoración y compromisos, bueno, que nos indica la política nacional de cuidados, en resumen, bueno es una reorganización de los cuidados y apoyos, de manera que las acciones y responsabilidades de las

instituciones públicas, el mercado, las familias, las comunidades sean paulatinamente compartidas y eso yo siempre lo recordado en todas las sesiones, recordemos que la política no solamente menciona la articulación interinstitucional entre instituciones públicas, sino que también nos manda, nos indica la coordinación tanto con las comunidades, las fuerzas vivas de las comunidades, los gobiernos locales y la empresa privada. Bueno, los 5 componentes que integran la política nacional de cuidados, los resumimos en gobernanza, verdad, del sistema nacional de cuidados y apoyos, en la inteligencia de datos, que también es parte de los insumos que estamos sobre todo en este año, pues revisando y proyectando la política, el fortalecimiento de la oferta de los servicios, de la prestación de los cuidados de larga duración, la contribución en generar condiciones de corresponsabilidad social, verdad, de ahí apuntamos no solamente a la corresponsabilidad del Estado, sino también de la empresa privada y de los gobiernos locales y también al sistema de aseguramiento de la calidad del sistema nacional de cuidados y también en este eje, hemos acordado varias acciones relacionadas a la calidad de los cuidados.

Como generalidades del plan de acción tenemos los 5 ejes que conforman el plan de acción de la política, los cuales tienen un total de 13 objetivos, hay 14 instituciones participantes con responsabilidades en el plan, 50 acciones estratégicas y 73 indicadores del plan de acción, en el eje uno tenemos 3 objetivos que nos implican 8 acciones estratégicas y 9 indicadores, el eje 2 tenemos 2 objetivos, 5 acciones estratégicas y 5 indicadores, en el eje 3 tenemos 3 objetivos, 17 estrategias y 25 indicadores, es el eje que tiene mucho más acciones estratégicas e indicadores que el resto, verdad, en el eje cuatro tenemos 2 objetivos, 10 acciones estratégicas y 18 indicadores, en el eje 5 tenemos 3 objetivos 10 acciones estratégicas y 16 indicadores, como lo mencionamos anteriormente, 73 indicadores en total para el cumplimiento del plan de acción y con respecto a los resultados de este informe del 2024, que aprovecho para comentarles, en este año nos hemos dedicado a poder culminar acciones que habían quedado pendientes de años anteriores, por parte de la Comisión y por parte de la Secretaría Técnica como tal, verdad, que es coordinada por el IMAS, entonces este informe es parte de las deudas que se tenían de años anteriores y que estamos ya cerrándolo en este proceso.

Para el eje uno, que está relacionado con la gobernanza y la gestión de un sistema de apoyo a los cuidados y la atención de la dependencia. Tenemos por acá en cuanto al porcentaje de cumplimiento del año 2024, tenemos en la creación de un informe anual de resultados del plan de acción publicado y difundido por medio de las unidades, tenemos un 1%, perdón, un plan, un informe, perdón anual del plan de acción, en el porcentaje de la metodología de seguimiento diseñada tenemos un porcentaje avance de 20% en el número de proyectos desarrollados con apoyo de la cooperación internacional del BID, UNFPA, Agencia Francesa de Desarrollo, porcentaje de instituciones con procedimientos y normativa armonizados con la ley de creación del SINCA. Tenemos un 100% en el 2024 con un porcentaje de cumplimiento de un 30.7% en cuanto al 2024, entonces esto sería el porcentaje de avances según lo proyectado y lo cumplido, verdad o lo reportado por cada una de

las instituciones, en el eje número 2, que tiene que ver con la inteligencia de datos para la articulación.

Adelante María Fernanda, tenes la mano levantada, creo.

María Fernanda: Sí gracias doña Emilia, acá nada más es importante mencionarles que los indicadores que vemos acá reportados en este informe son aquellos que tenían acciones para el 2024, verdad, todos los indicadores que corresponden a un avance posterior a ese año, pues no los vamos a colocar acá, verdad, pues no procedería reportar cumplimiento en ese caso. Ahora bien, las barritas que vemos en color azul es lo que está plasmado en el plan de acción de la política y las barritas naranja, verdad, representan el cumplimiento que hemos tenido de esos indicadores con lo reportado hasta equis fecha, verdad, porque el informe se desarrolló, se elaboró en el mes de marzo aproximadamente, verdad, despuesito de las sesiones de seguimiento, entonces eso también es importante mencionarles, verdad, en caso de que hayan enviado información posterior a la fecha de construcción del informe, verdad, por eso es que no se ve visualizado de esa manera, quería hacer esas acotaciones, muchas gracias.

María Emilia Mora: Gracias Fernanda disculpe, es que creí que era una llamada urgente, entonces la atendí, pero ya verifiqué que no, gracias por la aclaración y me parece importante lo que menciona Fernanda con respecto a las acciones que se incorporaron, verdad, que son las que precisamente corresponden al 2024 y que corresponde a información que fue reportada por la institución en el plazo brindado, verdad, en el plazo brindado para el reporte del avance en cumplimiento y aquí está la presentación, entonces volvemos con el eje número 2 que está relacionado con la inteligencia de datos para la articulación y ajustes del sistema nacional de apoyos y cuidados y tenemos como parte de los compromisos, verdad, y las acciones, el porcentaje de personas en dependencia a las que se les aplica el baremo incluidos en el sistema SINIRUBE, por cada institución a nivel nacional y tenemos un 100% del cumplimiento, con respecto a las bases de datos de la ENADIS entregadas al SINCA, que era un compromiso por parte del INEC, también tenemos un 100% del cumplimiento.

Otro de los compromisos por parte del INEC, que era un marco conceptual sobre la prevalencia de personas dependientes, elaborado y aprobado, ahí teníamos un 20% con respecto al porcentaje proyectado, con respecto también a otra acción del INEC, que sería el porcentaje de diseño y la prueba de la medición sobre la prevalencia de la dependencia aprobada y en ejecución en la ENAHO 2025, precisamente es uno de los temas que vimos hoy en la sesión y que va a tener un cambio importante para ese año 2025, lo cual no quiere decir que no sea una acción que ya más bien esté en cumplimiento por parte del INEC, que lo reportaremos en el momento en que hagamos el informe ya del año 2025, con respecto al eje 3 del fortalecimiento de la oferta de servicios, tenemos acá el promedio de porcentaje de cumplimiento por institución y tenemos por ejemplo la municipalidad de Heredia que tiene un alto porcentaje en cumplimiento de un 100%, verdad, el SINIRUBE también tiene un porcentaje mayor al 60, la Secretaria Técnica y el IMAS como tal tienen un

porcentaje superior al 60 y las otras instituciones se ubican en menos del 60% del cumplimiento de las acciones que estaban proyectadas para este eje número 3.

Con respecto al eje número cuatro que tiene que ver con contribuir a la generación de condiciones para el cierre de brecha de género, este y este compromiso estaba asociado con el beneficio institucional que está orientado a las personas que ejercen los cuidados en el hogar, verdad que son personas cuidadoras, familiares y tenemos un cumplimiento de más de 3000 subsidios colocados en el año 2024, lo cual nos ubica en un porcentaje mucho mayor al 80% de cumplimiento, un 90% de cumplimiento y con respecto al eje 5 que tenemos el sistema de aseguramiento de la calidad del sistema de cuidados y la atención de la dependencia, también tenemos acá el porcentaje de cumplimiento por institución, en el cual también registramos a la Municipalidad de Heredia con un porcentaje de cumplimiento bastante alto y las demás instituciones se ubican en el 100% del cumplimiento, si más que todo en el 100% del cumplimiento de este eje número 5 y con respecto a perdón, aquí iba a mencionar que en este eje número 5 no tenemos compromisos de CONAPDIS y CONAPAM, Fernanda, porque tal vez como para aclararlo porque nos aparece Ministerio de Salud, CONAPDIS, CONAPAM y colegio de enfermeras no tenían compromisos en el plan de acción.

María Fernanda Zeledón: Sí los tienen. Estos indicadores son los que, este indicador es el que se asocia el tema del plan de aseguramiento de calidad que se está trabajando de forma conjunta, entonces no vemos un avance para el 2024 porque es un tema que estamos trabajando durante el año 2025, pero que el indicador sí estaba plasmado, verdad, para para un porcentaje de ese cumplimiento para el 2024 y por eso no visualizamos ese avance y las instituciones sí tienen responsabilidades y por eso aparece, verdad, pero que vamos en el mismo sentido que durante este año, estamos intentando dar cumplimiento y retomar verdad lo que nos quedó rezagado del año 2024.

María Emilia Mora: Claro y de hecho, recuerdo que paré la sesión de diciembre del año anterior fue que se aprobó la construcción de un procedimiento bueno, de un plan de fiscalización de las organizaciones que atienden a la población que prestan los cuidados a la población con dependencia, que por cierto en este tema también estamos retomando el cumplimiento de este acuerdo con una propuesta que ya está en proceso de elaboración, para presentarles, entonces bueno, estos son las acciones que ... adelante Fer.

María Fernanda Zeledón: Gracias, sí y en el caso de las responsabilidades del colegio de enfermeras no se muestra un avance por el tema del informe, verdad, que no lo recibimos oficialmente, entonces por eso no está consignado el puntaje, entonces para también hacer esa aclaración.

María Emilia Mora: Perfecto, sí. Mas bien muchas gracias por la aclaración, doña Paola, adelante.

Paola Loría: Sí Emilia, yo también quería consultar porque parece que nosotros no tuvimos, aparecemos con cero avance y nosotros habíamos enviado el informe y demás, entonces no sé porqué, si me pueden explicar.

María Emilia Mora: Sí y tal vez tiene que ver con la fecha de la remisión del informe, pero más bien porque en el 2024 les cuento que yo no, no existía todavía en SINCA, entonces, tal vez María Fernanda nos puede aclarar con respecto a las fechas de remisión de los informes, porque recordemos que existe unas fechas ya establecidas para las sesiones de seguimiento y monitoreo, verdad, que se realizan de manera trimestral y para la remisión de la información correspondiente a la sesión de monitoreo y seguimiento, entonces, tal vez Fernanda nos pueda aclarar con respecto a la información, específicamente de CONAPDIS.

María Fernanda Zeledón: Claro, Doña Paola, en este caso, y de igual forma para el caso de CONAPAM, el tema es que los indicadores que aparecen asociados a estas instituciones en el eje 5, verán no tuvimos un avance, porque si usted recuerda es el tema de los procesos de capacitación del marco de Cualificación verá que estamos trabajando de forma conjunta con el INA y el tema del plan de fiscalización de organizaciones de bienestar social, estos indicadores no tuvieron avance durante el año 2024 y los estamos retomando en el año 2025 entonces, entonces, más bien no se debe a un tema de remisión del informe, verdad, de fechas del informe, sino a un tema de porcentaje de cumplimiento durante el 2024, verdad y esta situación ya la vamos, la vamos a ver modificada para el informe del año 2025 porque es donde empezamos a trabajar de la forma más coordinada, verdad, para poder dar cumplimiento a estos compromisos, a eso se debe que en este gráfico, la sumatoria de los compromisos asumidos por cada institución, no vemos ese avance, porque son indicadores que tuvimos un rezago, digamos en el cumplimiento.

María Emilia Mora: Yo creo que también es importante señalar que en este primer semestre, porque bueno, aunque parezca mentira, ya vamos por el primer semestre del año, hemos tenido un avance importante en cuanto al cumplimiento de los compromisos de cada uno de los ejes, entonces yo creo que este informe del 2024 que tal vez, pues tiene algunos porcentajes que no son tan altos como desearíamos, verdad, se subsana mucho en el informe, en el primer informe que vayamos a tener ya del 2025 con respecto al cumplimiento del plan de acción, número uno, porque las instituciones se han comprometido a participar en los espacios de seguimiento y monitoreo del plan de acción, número 2 porque hemos recibido en su mayoría información por parte de las instituciones del avance, verdad, y el seguimiento de estos indicadores que son asumidos ya sea de manera conjunta o de manera interinstitucional, así como también los que ha asumido cada una de las instituciones de manera individual y también porque eso nos ha permitido ir tomando decisiones en el camino y yo, sin deseos de extenderme demasiado en esta reflexión, verdad, yo creo que, por ejemplo, la primera sesión de monitoreo y seguimiento de este año nos dio información para sentarnos a tomar decisiones, una de esas decisiones, por ejemplo, la presentamos hoy con la información que nos compartió el INEC, verdad, porque en la primera sesión de monitoreo de seguimiento nos damos cuenta que no es posible incorporar en la ENAHO la

medición de la dependencia y nos ha permitido tomar decisiones para poder cumplir con el compromiso de la mejor manera, verdad, técnicamente y metodológicamente correcta, entonces creo que este año, en cuanto a este proceso, pues vamos muy bien, hemos avanzado muy bien, hemos identificado problemas que nos ha permitido subsanar, verdad, el tiempo, inclusive de una sesión de monitoreo a la otra, ya hemos tenido cambios importantes porque la misma institución ha colocado la toma de decisiones que deberíamos de ir generando para poder cumplir con los compromisos en el año 2025, entonces yo, pues sí, esperarí que en este informe ya tengamos un nivel de avance por parte de las instituciones muy distinto a los informes anteriores, verdad, e incluyendo el del 2024.

Si nadie tiene alguna otra observación, yo quisiese entonces someter a la aprobación el informe presentado, el cual también se le remitió como parte de los insumos para esta sesión para poder dar ya continuidad al siguiente punto y último punto, es perdón al siguiente punto y luego tenemos un punto vario, verdad, de la agenda, entonces no sé si lo sometemos a votación la aprobación del informe correspondiente al seguimiento del plan de acción 2024 de la política nacional de cuidados y apoyos, para lo cual les solicitaría por favor levantar su mano, encender la cámara y consignar la votación, perfecto, entonces estaríamos aprobando y en firmeza y continuamos entonces con el último punto, que está al menos de agenda y luego vamos a puntos varios.

El punto que está a cargo del señor Adrián Moreira, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo y le doy la palabra a don Adrián, adelante, don Adrián.

Adrian Moreria: Muchas gracias doña Emilia y buenos días a todos y a todas, en general es para contarles o actualizarles sobre un proceso en el que les compartimos creo que el 7 de abril en una sesión de SINCA que tiene que ver con estimar la inversión y un etiquetado presupuestario entonces la buena noticia es que ya esto se hizo, entonces queríamos compartirle un poco cuáles fueron, cómo sigue el proceso, más allá de los hallazgos en sí de ese proceso, entonces sobre esto como tal, les decía, es un mecanismo de monitoreo presupuestario, un flujo presupuestario, es decir, identificar esas líneas presupuestarias e inversión en cuidados el primer ejercicio cálculo, lo primero es cuál es el mandato y cuáles son los objetivos.

El mandato, como verán en la acción 112, a propósito del punto anterior de la sesión, seguimiento al plan de acción de la política nacional de cuidados es el diseño, implementación de un mecanismo de monitoreo presupuestario que permite evidenciar la inclusión de las intervenciones estratégicas en materia de cuidados y apoyos señalados en el artículo 22 de la ley de creación del SINCA. También en el plan nacional de desarrollo y en función de la vigilancia atribuida a la Comisión en el artículo 23 inciso c de la ley del SINCA, ahora, una primera aclaración metodológica es que al final no se usó solamente plan nacional de desarrollo, porque el plan nacional de desarrollo hay algunas intervenciones, verdad, SINCA por ejemplo, la transferencia para personas cuidadoras y hay algunas que son responsabilidad de INAMU pero por eso se prefirió hacer sobre la totalidad de presupuesto y basado en

los servicios que están incluidos en la oferta del SINCA, entonces como tal, el objetivo de ese ejercicio fue diseñar un mecanismo de monitoreo presupuestario del SINCA que incluya las glosas presupuestarias y establezca un etiquetado presupuestario para identificar la inversión en bienes y servicios dirigidos a la población objetivo del sistema. Entonces, el proceso de elaboración en general el costo de un taller, la nota conceptual que se les envió a ustedes al correo y un poco la propuesta más bien de ajustes a futuro, como bien les adelantaba el taller, se realizó más bien la sesión de SINCA fue a posterior el 7 de abril fue el taller donde tuvimos dichosamente la guía del oficial financiero contable del CONAPAM y tuvimos la participación de las áreas técnicas y las áreas financieras de aquellas instituciones que tienen bienes o servicios en la oferta del SINCA, es decir, la Junta de protección Social, CONAPDIS, CONAPAM e IMAS, verdad, al igual que CONAPADIS, entonces en sí es el 7 de abril, se definió cuál iba a ser la metodología y qué información se iba a tomar en cuenta, como esta inversión en cuidados y el punto de partida al final ese acuerdo Metodológico fue utilizar la clasificación funcional del sector público que está establecido en el decreto 43611-H y en función de eso se hizo, entonces como bien adelantaba para la elaboración de la nota, la fuente fue la información sobre bienes finales invertidos por las instituciones, envíen servicios de cuidados, a qué nos referimos con bienes finales invertidos, es decir, lo que para las instituciones se dirige directamente a población, pongo un ejemplo, CONAPAM no va a considerar el gasto de personas como doña Alexandra, por ejemplo que van o las trabajadoras sociales que van y supervisan a los hogares de larga estancia, o a los centros diurnos, etcétera, es decir, esa inversión que hacen las instituciones en los salarios de esas personas y no solo lo que le transfieren, por así decirlo, a un Centro Diurno o a un hogar de larga estancia, por eso nos referimos a bienes finales y no a bienes intermedios, y bienes y servicios de cuidado, verdad, sean estos productos de apoyo o servicios como tal.

Se hicieron ciertas consideraciones metodológicas por cada una de las instituciones, en cuanto a la Junta de Protección Social, cuáles son los artículos que dicen son dirigidos a esta población ahí, tal vez aprovechando la presencia de la Junta aquí de Mónica, particularmente valorar que en la nota haya consignado los artículos que efectivamente corresponden porque los mencionamos en el taller, pero nada más verificar que lo que ahí pusimos sea lo que corresponde, pero bueno, ahí están los montos que por ley tienen que invertir y la modalidad de servicio, verdad que tienen que ver en uno dirigido a organizaciones, verdad que dan servicios en esto y otro que son proyectos específicos, entonces cuáles son los montos por cada una de esas modalidades en cada uno de los artículos de la ley y el monto en el caso de IMAS es bastante complejo, porque no hay tan fácilmente como en las otras instituciones, como una línea presupuestaria que identifique la inversión, entonces, como IMAS atiende hogares, entonces por ejemplo, puede ser un hogar donde una persona con dependencia, que a su vez puede ser, por ejemplo, una persona adulta mayor que esté a cargo de un menor de edad, que es beneficiario de una beca Avancemos así por el estilo, entonces digamos, no se ve tanto personas sin hogar, entonces es un poco más complejo, pero igual si es una estimación de todas aquellas transferencias que uno están incluidas en la oferta de servicios del SINCA y 2 que corresponden a ... dirigidas a esta población, sí.

María Emilia Mora: Adrián, disculpa es que tiene la mano levantada y no sé si es una consulta con respecto a eso que estás hablando.

Greivin Chavarría: Es con la presentación, disculpe, pero no sé si es que soy yo que está pegado o si está exponiendo eso, porque me parece muy interesante, pero la presentación si está corriendo es que la veo sin moverse, no sé si los demás lo ven así o soy solo yo.

María Fernanda Zeledón: Sí tiene razón, yo veo solo la portada, correcto.

Greivin Chavarría: Exacto, si todo lo expuesto, entiendo que está abriendo la presentación, pero no lo he visto.

Adrián Moreira: Es extraño porque yo creo que lo estoy moviendo, en este momento la moví, no se ve.

Greivin Chavarría: No, se ve como sin presentar, no sé si es eso.

Helena Badilla: Solo la portada.

María Emilia Mora: Yo pensé también que era solo yo, de hecho apagué la cámara un momentito a ver si veía correr la presentación, pero no me corría tampoco.

Adrián Moreira: Ya bueno, gracias a Greivin por avisar y entonces la voy a pasar, voy a intentarlo nuevamente, pero en este momento se lo estoy enviando a María Fernanda, por cualquier, por si no se viera como tal, entonces se la envié a Fernanda y lo intentaré nuevamente, vamos a ver.

María Emilia Mora: Tal vez solo para indicar porque no sé si lo mencionaste así tal cual, Adrián, cada institución designó a una persona como representante que también tuviese conocimiento en el tema más administrativo y presupuestario para conformar, verdad, el equipo de trabajo que elaboró este documento, solo para aclararlo por cualquier cosita.

Adrián Moreira: Ahora consulto, ahora sí ven que se pase las diapositivas.

María Fernanda Zeledón: Sí.

Adrián Moreira: Ahora sí.

María Fernanda Zeledón: Ahora sí.

Adrián Moreira: Un poco tarde pero bueno, gracias a Greivin por la observación, entonces bien como bien les iba diciendo la desagregación que hacen las instituciones como tal en IMAS es un poco compleja, porque comprenden todas esas transferencias que se hacen por ejemplo a un hogar y que no están

relacionadas necesariamente a personas con dependencia y en CONAPAM propiamente la modalidad de servicio, verdad, centro diurno, centro de larga estancia, etcétera y transferencia Municipalidad que tiene un red de cuido más desagregaciones por sexo, por provincia, por región de planificación, etcétera, y luego CONAPDIS, es propiamente como lo que se transfiere a desarrollo regional, propiamente lo que ejecuta esa área y que es a su vez, bienes y servicios, pero no contempla los salarios como decíamos, ni otros asesorías, capacitaciones que ellos hacen y se cuenta con una desagregación territorial por regiones de planificación, entonces bueno, aquí uno podría decir un primer hallazgo es que las instituciones desagregan de manera distinta y también tienen formas distintas, por así decirlo, de ver esta inversión, pero bueno los resultados, no voy a entrar a ellos. La nota se envió a los correos o no sé si quisieran, o sea, lo podemos proyectar un poco para ver cuál es, como el monto estimado, pero más bien pensando como ajustes a futuro, es decir, esto nos permite cumplir un primer compromiso con la política, pero esto más que un punto de llegada yo veo que es un punto de partida porque uno hay que hacerlo cada año, esto es solo con montos a 2024, pero ya el hacer la nota nos revela ciertas consideraciones a tomar en cuenta, entonces en el marco del mandato del plan de acción, creo que se recomendaría que sea incremental y hacia el mayor afinamiento, verdad, es decir, incremental por qué, porque, por ejemplo, aquí estamos hablando de instituciones, solo del sector social, que tienen servicios en la oferta del SINCA y así está consignado, pero por ejemplo, si el día de mañana estas instituciones agregan nuevos servicios, o por ejemplo agregamos más servicios que se dan de la parte más Sanitaria, verdad, esto agregaría nuevos bienes o servicios que se computan como tal, verdad, a esta inversión en cuidados a mayor afinamiento porque, por ejemplo, podríamos ver que a veces es en una línea presupuestaria, hay muchos montos que no necesariamente son definidos a las personas con dependencia o por ejemplo, algo que pasa en como tal en SINCA es que, cómo se define si una persona tiene o no tiene dependencia con el baremo, están todas las personas que reciben algún servicio estas instituciones baremadas no, entonces, igual es una estimación, por ejemplo en IMAS, verdad, se desagregó, perdón, por adultos mayores, personas con dependencia, es decir, efectivamente medidas, con el baremos y personas con discapacidad, pero conforme vayamos afinando, identificar la población con dependencia podremos ir diciendo cuál es efectivamente, están asociados a dependencia y no, tal vez que yo, adultos mayores en situación de abandono que no tienen dependencia, que igual CONAPAM va atender, por ejemplo, entonces la idea es ir afinando eso. Luego aseguramiento que las líneas presupuestarias reflejen la inversión en cuidados, ahí también pedirle el favor tanto a Mónica, a Alexandra bueno, a compañeras del IMAS y a Paola por parte de CONAPDIS, verlo con las compañeras o compañeros presupuestarios porque ahí consignamos unas, ahí hay un error mío, particularmente porque en el taller yo no le solicité como las líneas presupuestarias y estas son por objeto de clasificación de gastos y la idea es que sea clasificación funcional, entonces no más que por favor si pueden darle la revisión en el sentido de que sean efectivamente las líneas presupuestarias correctas.

Otro punto, digamos, como de ajustes a futuro está el enfoque de comprensión a lo externo y orientado, es decir, y aprovechando que esta Greivin acá, verdad, o sea,

que si se lee la nota, o sea, se vea claro, transparente y ojalá con enlaces, información, porque acceder a verdad a información presupuestaria cuesta, por ejemplo, si alguien de algún otro país quisiera ver cuáles dónde está el presupuesto, pues en ese sentido también si pueden ayudarnos o para ejercicios futuros sería genial y que se entienda, verdad, de que la explicación, por ejemplo, de cómo desagregan las instituciones y que estamos considerando como inversión en cuidados, la persona lo entienda, ser transparentes en eso, la consistencia metodológica, tal como les decía, verdad, que si es por objeto de gasto y clasificación funcional, averiguar que sean, tal como como tal, las líneas presupuestarias que corresponden y como bien decía, una relectura en el marco del SINCA, verdad, tomar la nota, no solo como esa inversión que nos da sino hacia donde debería apuntar, verdad, deberíamos o no incluir servicios más del lado de salud deberíamos o no afinar mejor eso en ejercicios futuros son incluir personas baremadas ese tipo de discusiones, pero bueno, creo que se trabajarían mejor, tal vez en una comisión de trabajo tal vez, verdad, así como se hizo una Comisión de trabajo para hacer este primer cálculo de inversión tal vez mantener esa discusión, verdad, así como se hace con el plan de acción, como fuera como una comisión de trabajo adjunta, pues para permitir ese afinamiento, entonces eso en cuanto al proceso y bueno, eso sería de mi parte. No sé si interesa como proyectar la inversión propiamente, cuáles fueron los hallazgos o si hay algún comentario, pero bueno, quedo atento doña Emilia.

María Emilia Mora: Gracias Adrián, bueno, cada una de las personas de la Comisión cuenta con el documento que se remitió para la revisión y observaciones, por escrito no recibimos ninguna observación o comentario entonces abro el espacio en la sesión porque puede ser que ya con la presentación del documento pues surja alguna consulta, si alguien tiene alguna consulta, duda, aporte o corrección, no sé al documento que desee realizar.

A mí me parece que este documento que nos presenta Adrián se constituye en un pasito más de madurez del sistema nacional de cuidados de Costa Rica, verdad, Costa Rica es uno de los países que está más en pañales, verdad, en cuanto al sistema nacional de cuidados y yo creo que en este primer semestre del año 2025 hemos avanzado muchísimo, tanto en el plan de acción como en las expectativas que podemos tener a futuro y esto, Adrián, nos lo coloca en la presentación, oras reflexiones que tenemos que ir realizando para la toma de decisiones, verdad, y que pues son necesarias, porque de pronto, pues conocemos el presupuesto, conocemos la institucionalidad, pero de pronto tenemos que reflexionar sobre algunas decisiones que tenemos que ir instaurando en el tiempo para poder consolidar y madurar aún más el sistema nacional de cuidados en Costa Rica, si no hay ninguna consulta, ni ninguna duda, Adrián adelante.

Adrián Moreira: Sí un brevísimo comentario, bueno a propósito de que Greivin consultaba por ejemplo hay ejercicios que hace el país sobre cuentas nacionales y otros que son muchísimo más elaborado, pero bueno creo que ninguno me deja mentir de las distintas importancias que tiene estimar cuánto dedica el Estado a cierto tipo de población, verdad, entonces bueno esto es una aproximación un tanto

más artesanal, verdad, además sabiendo de qué es lo que tenemos lo que tenemos en la oferta de cuidados del SINCA, pero la idea es incrementando a que sea cada vez más lo más comprensiva, verdad, en cuanto a la inversión país, lo más afinada, verdad, que sea realmente a personas con dependencia o personas por así decirlo la población objetivo del SINCA y que podamos ir por las dos vías, verdad, por un interés más de cuál es esa población, cómo son esas personas, en qué edad se encuentra, etc., más de caracterización pero a su vez desde una lógica más presupuestaria, cuánto invertimos realmente, nos alcanza, verdad, y esa discusión más país de lo que estamos invirtiendo nos sirve, no nos sirve, es suficiente, verdad, entonces en ese sentido.

La nota como tal les decía bueno, acá está, la proyecto así a la velocidad del rayo, espero si se mueva, como verán en el cuadro dice por cada una de las instituciones, cuál fue el monto comunicado, cómo las agrega cada uno, cuál es el monto que se consigna y el monto total en colones, entonces, esto nada más son servicios del SINCA que tienen estas instituciones y como tal es un primer diríamos permitiéndose el símil futbolístico es, si bien es un punto de llegada es empezar a mover el balón en ese sentido, disculpando el símil futbolístico, verdad, hacia irlo afinando e ir viendo qué es lo que deberíamos ver reflejado y como sí les decía las personas de las instituciones por ejemplo esto verdad, que es como tal las líneas presupuestarias y nos pueden verificar que se hayan consignado las correctas, entonces más que todo eso y agradecerles.

María Emilia Mora: No Adrián, muchas gracias a vos, por presentarnos esta consolidación que al final es un esfuerzo de todas las instituciones que participaron, verdad, y que como bien dice Adrián, pues nos lleva a analizar las brechas, verdad, los presupuestos que actualmente estamos invirtiendo, y si una de pronto compara lo que nos presentó don Greivin, verdad, con este tipo de ejercicios pues la cantidad de personas que indican en la encuesta que requieren de algún apoyo o cuidados, verdad, es bastante elevada y ahí nos lleva también a poder ir uniendo estas acciones estratégicas del plan de manera articulada interinstitucional, a mí me parece que es un insumo súper valioso, no sé si este ah, bueno. Greivin, adelante.

Greivin Chavarría: Creo es una idea más allá de esto, el tema de o consulta, verdad, la parte de que, si es correcto no llevarlo a otro tipo de segregación, inclusive por región de planificación, para no concentrar todo, porque puede que mucho de ese impacto en la política de presupuesto se quede en una región central, por ejemplo, entonces, como dijo antes Adrián, estamos de esos primeros pasos, pero como idea a futuro, en otro plan o algo así, desagregarlo para realmente ver el impacto ya en país, verdad, no, no total, tal vez ahorita empecemos caminando, no corramos antes de gatear, pero es una idea a futuro y desagregarlo funcionaría muy bien, verdad.

María Emilia Mora: Claro, creo que estos, al menos el punto de partida y un avance superimportante en este tema de análisis, verdad, de las glosas, entonces, yo sí quiero felicitar al equipo de trabajo que participó por parte de las instituciones, porque bueno, además de que tuvimos muchísima anuencia para colaborar, verdad,

de personas que no son parte de la Comisión, precisamente porque son personas funcionarias más orientadas al tema presupuestario administrativo, pero tuvimos muy buena acogida por parte de la institución.

Si no hay más observaciones, comentarios entonces procederíamos a hacer la votación y para eso le tendríamos una propuesta de acuerdo, la cual voy a proceder a comentarles para su valoración y la propuesta sería que se acuerda aprobar el mecanismo de monitoreo y las glosas presupuestarias del SINCA que realizan una estimación de costos y proyección de gastos asociados a los distintos escenarios de cobertura del sistema y que buscan cuantificar las brechas de inversión existente y formular proyecciones presupuestarias orientadas a garantizar la sostenibilidad de los servicios clave del SINCA, con las observaciones aportadas por las instituciones en su construcción, ustedes me indican si estarían de acuerdo con la propuesta del acuerdo, valga la redundancia y si es así, entonces le solicitaría encender la cámara y poder realizar la votación. Sólo nos faltaría doña Paola excelente, muchas gracias, entonces estaríamos aprobando el documento, aprobado y con firmeza.

8. ASUNTOS VARIOS:

María Emilia Mora: Y estaríamos entonces pasando al último punto, que es de asuntos varios y que para ello es la aprobación del orden del día consignamos un punto por parte del CONAPAM, para lo cual le doy la palabra a doña Alexandra Villalobos, adelante doña Alexandra.

Alexandra Villalobos: Gracias, es que, bueno, básicamente es un poco para poder analizar y llegar como a un acuerdo con el transitorio uno del Reglamento, nosotros lo estuvimos valorándolo al interno de la institución, verdad, porque nosotros inicialmente, cuando tuvimos reunión con Adrián, habíamos como que entendido, quedado en el acuerdo, que íbamos a baremar las personas nuevas, verdad, por decirlo de alguna manera, las personas que ingresaban después de la aplicación de la ley, posteriormente a eso y en este momento nosotros nos encontramos aplicando el baremo prácticamente a todas las personas que están en la modalidad de abandonados y de hogar. Bueno, para nadie es un secreto que la institución es sumamente pequeña, verdad, y nosotras somos solo 5, entonces se nos ha dificultado, como el ... bueno, somos 6, pero hay una compañera que en este momento está en licencia de maternidad. Hemos tenido dificultades para el ingreso ya lo estamos haciendo, presentamos un plan, la idea es que de aquí a final de año tengamos 938 personas baremadas, verdad, de hecho, por semana cada una está ingresando 6, 8, haremos y si podemos más, pues ingresamos más, verdad, pero revisando el transitorio uno del Reglamento establece, y lo vimos con el asesor legal que la aplicación del baremo no surtirá efecto sobre las personas que, previo a la vigencia del presente decreto ejecutivo, se encontraban percibiendo algún beneficio, ayuda o servicio de las instituciones que conforman el SINCA, salvo que de esta se produjera un resultado más favorable para ellos y este decreto fue publicado el 08/11/2023.

Entonces la duda que tenemos como institución, es si nosotros podemos baremar e ingresar los baremos a las personas que ingresaron posterior a esa fecha al 08/11/2023 o necesariamente tenemos que aplicar el baremo e ingresarlo en SINIRUBE a personas que tenemos en las diferentes programas desde hace muchísimos años, verdad, por decir algo, tenemos personas desde 2018, a los cuales ya se les ha venido pagando un subsidio, especialmente esto el subsidio que se paga por grado de dependencia doña Emilia lo sabe, son los de la modalidad de abandonados, verdad, el resto al que nosotros tenemos a nivel de CONAPAM, red de cuido y hogar es un monto establecido y que no necesariamente está asociado a una situación de dependencia, sino más bien a una situación de pobreza o pobreza extrema. Entonces la duda nuestra es esa, o sea necesariamente tenemos que baremar todos o podemos arrancar tal y como lo establece el transitorio, a partir de todos aquellos que ingresaron a partir del 08/11/2023, que era lo que habíamos entendido inicialmente en las reuniones que habíamos tenido donde estaba don Adrián presente del BID.

María Emilia Mora: Creo Alexandra, sí perdón, yo lo que creería obviamente que sí sería lo mejor que ustedes nos puedan la consulta para poder hacerles el criterio jurídico, verdad, porque claramente yo no soy abogada, pero yo sí creería que lo mejor es que ustedes nos hagan esa consultita, verdad, en un oficio indicándonos que les podamos hacer esa aclaración y nosotros les remitiríamos entonces por medio de la asesoría jurídica el criterio con respecto que usted señala, sobre todo para yo para no hacer alusión algún tema que implica un mayor análisis jurídico y que cuando se solicita el criterio, asesoría jurídica hace todo el análisis de la consulta y le traslada entonces la recomendación o la respuesta específica, verdad, el punto que ustedes consultan, entonces no sé si le parece nos hacen la consultita y nosotros le remitimos el criterio jurídico.

Alexandra Villalobos: Ok, perfecto, por mientras que, verdad, se logra hacer todo el proceso nosotros íbamos a seguir como para ir adelantando, verdad, vamos a seguir ingresando a partir del 8 de noviembre, no significa que los otros si haya que ingresarlos después no los vamos a ingresar, verdad, pero vamos a ir priorizando sobre estas fechas, verdad, y además también vamos a priorizar sobre los casos nuevos para poder ya que los hogares dejen de estar aplicando la tabla de dependencia para que CONAPAM les pueda pagar y tengan que esperar hasta que nosotros podamos ingresar el baremos.

María Emilia Mora: Ok, es que, porque tal vez sí es necesario como revisar bien con respecto a lo que indica la ley que aplica, verdad, o con respecto a la baremación, porque una cosa es que la persona deba contar con un baremo, pero que ese baremo, como ya esa persona era usuario de ese servicio, verdad, ya había, vamos a ver ya su aprobación había sido previo a la fecha que indica la ley, lo que quisiera más o menos interpretar es que si yo le aplico el baremo y me da una calificación distinta, no precisamente yo con ese baremo le voy a revocar el subsidio, verdad, porque le estoy haciendo la valoración posterior a que yo se lo aprobé, pero lo que indica la ley es que a partir de que este baremo se aprueba, todas las personas que ingresan a la oferta de Servicios institucional deben ser

clasificadas por medio del baremo, entonces, por ejemplo, si yo hoy tengo una persona adulta mayor que tengo que ingresar en la modalidad de abandono ya no correspondería aplicar el instrumento que aplicaba CONAPAM, correspondería aplicar el el baremo y de acuerdo a la calificación del baremo, entonces asignarle el beneficio, pero más o menos por ahí ya este se les estaría ...

Alexandra Villalobos: Eso sí lo estamos haciendo, digamos en eso sí estamos, sí lo estamos aplicando de esa manera.

María Emilia Mora: Sí y de igual manera el criterio jurídico va a estar mucho más amplio para poder darle la respuesta.

Alexandra Villalobos: Sí, y es que la duda nos surgió más que todo porque a la hora de que empezamos a ingresar baremos no son muchos los casos, creo que en este momento son 7 aproximadamente, que nos están saliendo fuera de rango, verdad, algunos, entonces qué son las personas que precisamente don Adrián hace un momento, decía que nosotros por la modalidad de abandonados no atendemos solo personas en condición de dependencia, sino que tenemos órdenes de juzgado, órdenes de la sala constitucional que a veces son personas totalmente independientes, que no tienen un lugar donde vivir y tenemos que asumirlos por la modalidad de abandonados, entonces, ahí fue donde nos surgió la duda, pero entonces yo voy a hablarlo con Gustavo para que se haga el planteamiento. Gracias.

María Emilia Mora: Sí creo que también Adrián estaba aclarando con respecto al presupuesto que en esta modalidad que ustedes atienden no precisamente el 100% tienen una situación de dependencia, creo que también era como más bien en esa línea de aclaración.

Alexandra Villalobos: Sí, esa aclaración.

María Emilia Mora: De qué, exacto, de que a pesar de que es una modalidad que está, vamos a ver cómo clasificada por niveles de dependencia y de acuerdo a eso, hay un monto específico, a pesar de eso podrían tener población que no precisamente tenga una situación de dependencia, pero también incluso podríamos hacer Alexandra, una reunioncita para ver el tema del avance del plan de baremación y demás y bueno, y también cómo, cómo ha sido la dinámica, con la baremación que hemos tenido en estos últimos meses entonces, nos comprometemos con el criterio jurídico y también para generar un espacio para que podamos aclarar todas las dudas operativas y técnicas que puedan surgir de este tema y en el caso de que se requiera también la participación de Adrián, pues ahí también lo podemos incorporar en la sesión.

Alexandra Villalobos: Ok, está bien, perfecto, gracias.

María Emilia Mora: Perfecto, muchísimas gracias, no sé si alguien tiene algún otro punto que señalar y si no es así estaríamos entonces dando por, ah bueno,

quedamos entonces en el punto de otros, verdad, en el punto de CONAPAM, el acuerdo sería que CONAPAM nos va a remitir la consulta por escrito y procederíamos como secretaria técnica a gestionar el criterio jurídico, para darle atención a la consulta de CONAPAM, doña Paola adelante.

Paola Loría: Sí me gustaría compañeras, para ver si María Emilia y María Fernanda podemos quedarnos un segundito nada más así muy rápido después de la reunión.

María Emilia Mora: Claro que sí, con todo gusto, entonces, si no hay ningún otro punto, agradecerles profundamente el espacio, el tiempo que de designaron a participar en esta comisión. Muchísimas gracias por la participación, por hacer posible que tuviésemos quórum para sesionar, muchas gracias a las personas que nos presentaron, los diferentes temas y entonces, al ser las 10:59 de la mañana, estaríamos dando por finalizada la sesión número 3 del SINCA del año 2025. Muchísimas gracias que estén muy bien, hasta luego